



**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

TITULO DE LA TESIS:  
**“EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA MIGRACIÓN DE LA  
REGIÓN ASIA – PACÍFICO”**

PARA OBTENER EL TITULO DE  
**LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

TESIS QUE PRESENTA  
**SAMANTHA RAMÍREZ BAUTISTA**

ASESOR  
**DOCTOR MISAEL GONZÁLEZ RAMÍREZ**

**DICIEMBRE 2014**



**BENEMÉRITA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
COORDINACIÓN DE TITULACIÓN Y EGRESO



IT/002 /2015  
Oficio de Impresión  
Relaciones Internacionales  
Tesina

Dr. CARLOS ANTONIO MORENO SANCHEZ  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
DE LA BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA  
P R E S E N T E

En atención al VOTO APROBATORIO emitido por el (los) C.

DR. MISAEL GONZALEZ RAMIREZ


Respecto del contenido de la tesis profesional presentada por el (la) pasante:

REMIREZ BAUTISTA SAMANTHA

TITULADA: "EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO EN LA MIGRACION DE LA REGION ASIA -  
PACIFICO"

Esta coordinación a mi cargo autoriza la impresión y publicación de la misma, en virtud de reunir los requisitos básicos de un trabajo de investigación

ATENCIONAMENTE  
"PENSAR BIEN PARA VIVIR MEJOR"  
H. PUEBLA DE Z., A 20 DE ENERO 2015



MTRO. JOSE LUIS LEON SALAMANCA.  
COORDINADOR DE TITULACIÓN Y EGRESO

M'JLLS/gmcc

VIGENCIA 20 DIAS/ a partir de la fecha que se expide.

H. Puebla de Zaragoza a 8 de diciembre de 2014.

Mtro. José Luis León Salamanca  
Coordinador de Titulación y Egreso  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales  
BUAP

Reciba un afectuoso saludo y al mismo tiempo, el que suscribe, Dr. Misael González Ramírez le hace de su conocimiento que la C. Samantha Ramírez Bautista ha trabajado bajo mi dirección el trabajo de tesis titulado "*Efectos del cambio climático en la migración de la región Asia - Pacífico*" y que desde pasado el 3 de diciembre del presente año ha concluido satisfactoriamente con el mismo. Es importante señalar que este trabajo cumple con los estándares metodológicos y de contenido de una tesis de licenciatura y por ello otorgo mi *voto aprobatorio* a su trabajo de tesis. Por estas razones le solicito, de la manera más atenta le permita a la C. Ramírez continuar con el proceso de titulación.

Sin más por el momento me despido afectuosamente y quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente,



Dr. Misael González Ramírez

Profesor – Investigador

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

BUAP



Mtro. José Luis León Salamanca  
Coordinador de Titulación y Egreso  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales  
BUAP

Reciba un afectuoso saludo y al mismo tiempo me comunico con usted para informarle que la C. Samantha Ramírez Bautista cursó y aprobó el Diplomado con opción a titulación Estudios Regionales impartido de febrero a julio de 2014 en nuestra institución. La C. Ramírez ha concluido su trabajo de tesis bajo la dirección del Dr. Misael González Ramírez y he revisado dicho documento y cumple con todos los estándares de la metodología en ciencias sociales, por lo cual expido mi *voto aprobatorio* en materia metodológica. Por tal motivo le solicito, de la manera más atenta, se sirva permitirle a la C. Ramírez continuar con los tramites de titulación correspondientes.

Sin más por el momento me despido afectuosamente y quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente,

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Zaragoza a 8 de diciembre de 2014

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Raúl Vázquez de Lara Cisneros'.

Mtro. Raúl Vázquez de Lara Cisneros  
Coordinador



**BENEMÉRITA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



COORDINACIÓN DE TITULACIÓN Y EGRESO

FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES

DR. MISAEEL GONZALEZ RAMIREZ  
CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE  
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
PRESENTE:

NA/02/2015  
DIRECTOR  
TESINA  
R.I.



Por este conducto hago de su conocimiento que se le ha designado como director de Tesina del (la) pasante:

**REMIREZ BAUTISTA SAMANTHA**

A fin de que se le (s) oriente y asesore en la elaboración de su tesis profesional:

**“EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO EN LA MIGRACION DE LA REGION ASIA - PACIFICO”.**

Así mismo, hago de su conocimiento que el tesista deberá cumplir su investigación en un periodo de tres meses, y de un año como máximo. Es obligatorio entregar cada mes su avance de investigación firmado por su asesor. El voto aprobatorio avalara la forma y contenido de la tesis. De no cumplir con este requisito será cancelado su proyecto todo esto con el fin de autorizar la impresión y publicación de la misma.

ATENTAMENTE  
“PENSAR BIEN PARA VIVIR MEJOR”  
H. PUEBLA DE Z., A 20 DE ENERO 2015.

MTR. JOSE LUIS LEÓN SALAMANO  
COORDINADOR DE TITULACIÓN Y EGRESO



M'JLLS/gmcc

VIGENCIA 20 DÍAS/ a partir de la fecha que se expide.

## ÍNDICE

Introducción.....	9
Planteamiento del problema.....	9
Objetivo general.....	10
Objetivos específicos.....	10
Hipótesis.....	11
Consideraciones generales e impacto del cambio climático y como afecta la región Asia-Pacífico.....	11

Capítulo 1. Conceptos generales sobre migración.....	13.
1.1 Definición de cambio climático.....	13
1.2 Vulnerabilidad de la región.....	14
1.3 ¿Qué es migración?.....	15
1.4 Definiendo, el concepto de “desplazado ambiental”.....	17
1.5 Situación del desplazado.....	20
1.6 Migración y Derechos humanos.....	25
1.7 Hablando en cifras.....	29

Capítulo 2. Casos tomados de países vulnerables al cambio climático de la región analizar Asia- Pacífico. ....	32.
--	-----

2.1 Regiones analizar.....	32
2.2 ¿Cuáles son los países insulares? .....	33
2.3 Asia Meridional .....	38
2.4 Asia sudoriental.....	40
2.5 Regiones vulnerables.....	41
2.6 Kiribati.....	41
2.7 Tuvalu.....	45
2.8 Bangladesh .....	49
2.9 Filipinas.....	51

Capítulo 3. Cooperación internacional: hacia una responsabilidad global.....	54
3.1 Cooperación internacional del cambio climático a través de los años.....	54
3.2 Medidas de adaptación por los países.....	62
Conclusiones.....	65
Referencias bibliográficas. ....	71

## Resumen

El presente trabajo pretende enfocarse en analizar la situación de la migración como factor consecuente ante las consecuencias del cambio climático. La cuarta evaluación del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) sostiene que los impactos del cambio climático inducido por el hombre se sentirán primero en los países más pobres y en las comunidades más pobres, identificando a los siguientes como los más vulnerable pequeños estados-isla en vías de desarrollo (PEIs), mega-deltas (particularmente en Asia), regiones polares.<sup>1</sup> Considerando lo anterior, se abordará en el caso principal de los estados insulares y países en la región de Asia- pacífico.

Los desafíos que enfrentan se derivan a su ubicación geográfica, además su condición limitada de recursos naturales, su vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático perjudican al sector más vulnerable que es la población ya que es la que más se ve afectada, debido a que se encuentra preponderadamente en peligro por la situación de un posible desplazamiento. De esta manera nos concentraremos en abordar la disyuntiva sobre la situación real de la población ante estos sucesos y desafíos afrontar de cada Estado.

---

<sup>1</sup> Saleemul Huq, IIED, y Jessica Ayers, London School of Economics. La lista crítica: los 100 países más vulnerables al cambio climático. [Citado el 01 de marzo de 2014], disponible en : [http://oxfamMexico.org/crece/descargas/paises\\_vulnerables.pdf](http://oxfamMexico.org/crece/descargas/paises_vulnerables.pdf)

## **Título de la Investigación.**

# **Cuestiones migratorias derivadas del Cambio Climático: Región Asia-Pacífico**

## **1. Introducción**

### **2. Planteamiento del problema**

Actualmente temas como migración o desplazamiento por cambio climático ya comienzan a llamar la atención de la comunidad internacional. Es así como la cuestión ambiental se está consolidando como algo primordial en las políticas de los Estados. En la actual sociedad globalizadora, el desarrollo y participación de un Estado dentro de la misma es importante para sobresalir así como encaminarse a su desarrollo económico. Es por eso que se busca tener un mayor peso y atención sobre estos Estados vulnerables a las consecuencias ambientales. En este caso la región Asia-Pacífico será nuestro asunto a analizar,

Los académicos y las agencias Internacionales deducen que actualmente existen millones de migrantes "medioambientales" y que esta cifra se incrementara en los próximos 20 años. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): Los pequeños Estados insulares en desarrollo se encuentran en la "primera línea" de batalla contra el cambio climático.

Dentro de este rubro se dará un panorama acerca de la estructura del trabajo, es decir los temas que se abordaran. Comenzando a plantear cuestiones de gran relevancia como lo son los desafíos que los Estados enfrentan en lo que destacan los siguientes:

- 1.- Una reducida gama de recursos
- 2.- El aislamiento económico
- 3.- La degradación del medio terrestre, el aumento del nivel del mar debido al cambio

climático.<sup>2</sup>

El presente trabajo pretende enfocarse en analizar la situación de los Estados Insulares frente a las consecuencias del cambio climático. Los desafíos que enfrentan respecto a su ubicación geográfica, es decir su aislamiento con el resto del mundo lo que provoca que su economía y por ende su objetivo de promover un desarrollo se vea afectada. Además su condición limitada de recursos naturales, su vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático que cada vez se hacen más presentes en la actualidad. Perjudicando a su vez a su población ya que es la que más se ve afectada, y que se encuentra preponderadamente en peligro por la situación de un posible desplazamiento. Nos concentraremos entonces en abordar la complejidad sobre la situación real de la población ante estos sucesos y desafíos afrontar de cada Estado.

### **3. Objetivo General**

Analizar las consecuencias y los desafíos que los Estados Insulares afrontan debido al fenómeno del cambio climático. Analizar de acuerdo a la ubicación geográfica de acuerdo a la región los obstáculos que representa la vulnerabilidad que estos manifiestan dentro del Estado y por las condiciones externas a ellos.

Observar y entender los diferentes desafíos a los que se enfrenta la población al tener que emigrar, incluyendo aspectos económicos, sociales, culturales, bajo el marco jurídico dentro del ámbito internacional, nacional y regional. Evidenciando las mejores medidas de adaptación y mitigación para afrontar las consecuencias causadas por este fenómeno.

### **4. Objetivos Específicos**

Los efectos del cambio climático se ven a su vez reflejados en las islas de Asia y el Pacífico que presentan repercusiones, como el aumento del nivel del mar y una mayor frecuencia de eventos climáticos extremos, mediante los cuales, las islas se ven afectadas.

Por esta razón, se han producido movimientos migratorios importantes a través de los años. De esta manera se busca retomar términos, como lo es “migración por

---

<sup>2</sup> Conferencia de la ONU sobre el medio ambiente (2008). Informe proporcionado por el centro de información de Naciones Unidas.(2-12). Consultado el 5 de marzo de 2014 de, [http://www.cinu.org.mx/temas/des\\_sost/conf.htm#johanesburgo](http://www.cinu.org.mx/temas/des_sost/conf.htm#johanesburgo)

cuestiones medioambientales”, el cual constituirá ya una realidad, manifestando que la migración será vista como una medida de adaptación para hacerle frente al cambio climático.

## **5. Hipótesis**

Identificar y analizar, como el fenómeno cambio climático se presentara con mayor magnitud en Estados Insulares así como en países de la región Asia-Pacífico. Por lo tanto se buscan verdaderas medidas de mitigación a nivel nacional e internacional para hacerle frente a los desafíos que el cambio climático acarrea a su población y a su territorio. Se busca demostrar entonces que la migración principalmente en estas regiones es y será un factor determinante debido a las consecuencias suscitadas por el factor de cambio climático, a su vez será tomado como una medida de adaptación, ya que la población recurrirá a desplazarse debido a la degradación medioambiental que se presentará. Por lo se entra en el debate sobre los nuevos términos que se deben adoptar para tener un mejor balance sobre los problemas que acarrea y las posibles soluciones a largo plazo que se les pueda brindar, por esta razón la “cuestión de migración medioambiental”, debe constituir ya una realidad y un nuevo enfoque para darle el seguimiento adecuado, por lo tanto se puede partir de la siguiente pregunta ¿También se podrá constituir la migración una medida de adaptación? Manifestando las lagunas que se tienen dentro del marco legal, respecto a estas cuestiones.

## **6. Consideraciones generales e impacto del cambio climático. ¿Cómo afecta la región Asia-Pacífico?**

En el siglo XIX, comenzó a tomar conciencia que el dióxido de carbono que se acumulaba en la atmósfera terrestre podía aumentar la temperatura del planeta. Un proceso perceptible en esa dirección ya había empezado: un efecto secundario de la era industrial y de su producción de dióxido de carbono y otros «gases de efecto invernadero».

En lo que respecta a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS), se definen como: un grupo distinto de países en desarrollo las cuales enfrentan problemáticas

además de que presentan una vulnerabilidad en el ámbito, social, económico y ambiental, definido por la Organización de las Naciones Unidas.<sup>3</sup>

La ONU alerta que varios estudios pronostican que para el año 2100, el cambio climático puede llevar a un aumento del nivel del mar hasta de dos metros, por lo que muchos Estados Insulares dejarían de ser habitables, especialmente en el pacífico.

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, hace énfasis en los desafíos que enfrentan los países por este fenómeno, como lo es la seguridad humana, desarrollo sostenible, erosión del suelo que afecta los niveles de productividad y por lo tanto su economía. A su vez se presentan casos extremos como lo son, sequías, inundaciones, pérdida de biodiversidad (manglares y arrecifes de coral) que perjudican especialmente en la zonas de bajo litoral.

---

<sup>3</sup> Cambio climático, informe de síntesis (2007). Organización de las Naciones Unidas. Consultado el 5 de marzo de 2014, [https://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar4/syr/ar4\\_syr\\_sp.pdf](https://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar4/syr/ar4_syr_sp.pdf)

# Capítulo 1. Conceptos generales sobre la migración

## 1.1 Definición de Cambio climático

Es importante comenzar a enfocarnos en que es la migración y por qué el ser humano lo hace, aunado esto por consecuencias de Cambio Climático.

Según el Panel Internacional sobre Cambio Climático (IPCC, siglas en inglés), el aumento del nivel del mar se está produciendo a un ritmo acelerado que se prevé que aumente durante este siglo. Cuando la temperatura de la Tierra aumenta, el agua del mar se expande ocupando más espacio. Del mismo modo, los niveles del mar suben como consecuencia del deshielo. En este sentido, las comunidades costeras de todos los países se ven amenazadas con inundaciones y tormentas, a los que las pequeñas islas y su gran patrimonio cultural son especialmente vulnerables.<sup>4</sup>

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) define al Cambio climático como;

El cambio del clima, tal como se entiende en relación con las observaciones efectuadas, se debe a cambios internos del sistema climático o de la interacción entre sus componentes, o a cambios del forzamiento externo debidos a causas naturales o a actividades humanas. En general, no es posible determinar claramente en qué medida influye cada una de esas causas. En las proyecciones de cambio climático del IPCC se suele tener en cuenta únicamente la influencia ejercida sobre el clima por los aumentos antropógenos de los gases de efecto invernadero y por otros factores relacionados con los seres humanos. (2007)

La evidencia científica indica que el calentamiento global del sistema climático está implícito a las actividades humanas las cuales emiten gases de efecto invernadero. De manera que estos gases absorben el calor en la atmosfera de la tierra,

---

<sup>4</sup> Small Island Developing States.(2011. Small Islands Big(ger) Stakes Recuperado el 28 de Febrero de 2014, de [http://www.unohrrls.org/UserFiles/File/UN\\_SIDS\\_booklet\\_5x6-5\\_062811\\_web.pdf](http://www.unohrrls.org/UserFiles/File/UN_SIDS_booklet_5x6-5_062811_web.pdf)

lo que genera un aumento de temperatura que afecta a todos los continentes y océanos.

## **1.2 Vulnerabilidad de los Estados Insulares**

En primer lugar es preciso mencionar la situación de estos estados y el motivo de las migraciones medioambientales, se atribuye a la pobreza, la vulnerabilidad antes los riesgos naturales, degradación de los ecosistemas, y los riesgos que se presentan gradualmente debido al cambio climático.

Tal y como lo establece el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) la región de Asia-Pacífico es una de las regiones mas vulnerables al cambio climático y los impactos se verán con mayor intensidad en un futuro. Que traerán como consecuencia el aumento de las temperaturas y de fenómenos meteorológicos han contribuido a la perdida de cultivo. Por lo que se pronostica que disminuirá en un 10 por ciento en 2020.

Además el aumento el nivel del mar traerá consigo consecuencias en los ecosistemas costeros y pondrá en situación de riesgo la población que habita en ellos. Es importante entonces entender el entorno en el que se encuentran considerando las siguientes características:

1. Pequeño tamaño
2. Lejanía geográfica
3. Vulnerabilidad frente a las crisis externas (tanto de la oferta como de la demanda)
4. Dotación limitada de recursos
5. Exposición a los problemas ambientales mundiales

Los efectos del cambio climático son observables en las islas de Asia y el Pacífico. Las cuales presentan repercusiones del aumento del nivel del mar y una mayor

frecuencia de eventos climáticos extremos. Preocupa que los recientes progresos de los pequeños Estados insulares en desarrollo puedan quedar anulados por las grandes crisis actuales. Su vulnerabilidad a aumentado a causa del cambio climático y quedó de manifiesto más recientemente con la crisis financiera mundial de 2007-2010, las crisis alimentaria y energética de 2007-2008 y los desastres naturales de gran escala ocurridos en 2009-2010. Por ejemplo, la crisis alimentaria ha tenido efectos graves para los pobres en estos Estados, que en su mayoría son importadores netos de alimentos.<sup>5</sup> Estas características nos arrojan resultados que nos dan la posibilidad de analizar su situación que perturban un progreso respecto a su desarrollo.

El anterior planteamiento nos hace mantener una idea a los desafíos drásticos a los que se enfrentan. No solo se incluyen problemáticas, políticas, económicas, si no también ya se entra en el rubro “ambiental”.

El punto aquí es como frente a estas condiciones se pueden ejercer mayores medidas y acciones para promover el desarrollo sostenible de los mismos y de esta manera afrontar los desafíos que le son atribuidos debido a sus condiciones internas.

### **1.3 ¿Qué es migración?**

Borisovna argumenta que “la migración es causada por ciertas fuerzas sociales, económicas, políticas y ecológicas (o una mezcla de estas) que preceden claramente al movimiento de población en una secuencia temporal de causa-efecto.”<sup>6</sup>

La Organización Internacional para la Migración define el concepto de migración como: el movimiento de una persona o grupo de personas de una unidad geográfica hacia otra a través de una frontera administrativa o política con la intención de establecerse de

---

<sup>5</sup> Shibuya Eric. (2003) Principales amenazas medioambientales para los Estados Insulares del Pacífico. Recuperado el 5 de marzo de 2014, de [https://www.academia.edu/1986135/Principales\\_amenazas\\_medioambientales\\_para\\_los\\_Estados\\_insulares\\_del\\_Pacifico](https://www.academia.edu/1986135/Principales_amenazas_medioambientales_para_los_Estados_insulares_del_Pacifico).

<sup>6</sup>Borisovna Biriuka. Ludmila. (2003) Vivir un espacio, movilidad geográfica. Universidad Autónoma de Puebla. P. 240. Recuperado el 3 de abril de 2014, de [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lri/guzman\\_c\\_e/capitulo1.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/guzman_c_e/capitulo1.pdf)

manera indefinida o temporal en un lugar distinto a su lugar de origen.<sup>7</sup>

La migración ha sido abordada desde diversos tipos y dinámicas en dependencia de las causas o motivaciones que generan la movilidad y del aspecto espacio temporal en que se da el fenómeno. Estos tipos de dinámicas se entrecruzan entre si y hacen que el análisis de la migración sea complejo y bastante amplio.

Entre los tipos de migración se encuentran principalmente la migración forzada ya sea interna o externa, la migración voluntaria por razones económicas (trabajo), turismo, de estudio y la migración temporal y permanente.

- Migración forzada: el movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas. (Por ejemplos, movimientos de refugiados y desplazados internos, así como personas desplazadas por desastres naturales y ambientales, desastres nucleares o químicos, hambruna o proyectos de desarrollo). Con la intención de establecerse de manera indefinida o temporal en un lugar distinto al de su origen.
- Migración voluntaria.- Es aquella mediante la cual la persona se moviliza por voluntad sin presiones externas.
- Migración temporal.- Implica una movilidad por un tiempo específico o determinado, después del cual se produce un retorno o permanencia que como su nombre lo indica denota asentamiento definitivo en el lugar de destino.

Estos tipos o formas de migración presentan a su vez varias dinámicas que están

---

<sup>7</sup> Organización Internacional para las Migraciones. Conceptos generales sobre migración. Recuperado el 3 de abril de 2014, de <http://www.oim.org.co/conceptos-generales-sobre-migracion.html>

marcadas por el contexto y las causas en que da la migración.<sup>8</sup>

Desplazados internos.- Personas o grupos de persona que se han visto forzadas u obligatorias a huir o dejar sus hogares o su residencia habitual, particularmente como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, situación de violencia generalizada, violación de los derechos humanos o desastres naturales o humanos y que no han atravesado una frontera de un Estado internacionalmente reconocido. (Principios Rectores de los desplazamientos internos, Doc. ONU, E/CN.4/1998/53/add.2).<sup>9</sup>

Refugiado reconocido.- Persona que con “fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país”.(Art 1(A) (2), de la Convención sobre el Estatuto de Refugiado de 1951, modificado por el protocolo de 1967).<sup>10</sup>

#### **1.4 Definiendo, el concepto de “Desplazado ambiental”**

El debate debido a una definición sobre el status de “desplazado medioambiental” es aun transitorio. Por esta razón, el presente capítulo pretende mostrar la noción respecto a que existe un nuevo término “desplazamiento medioambiental”, y que constituye ya una realidad. Por lo cual se establece al fenómeno migración como un elemento fundamental que se dará por los impactos del cambio climático en estas regiones.

Se pretende a su vez dar a entender los diferentes desafíos a los que se enfrenta la población al tener que emigrar, incluyendo aspectos económicos, sociales, culturales. Bajo el marco jurídico dentro del ámbito internacional, nacional y regional.

---

<sup>8</sup> Organización Internacional para las Migraciones. Conceptos generales sobre migración. Recuperado el 3 de abril de 2014, de <http://www.oim.org.co/conceptos-generales-sobre-migracion.html>

<sup>9</sup> ibídem

<sup>10</sup> Convención sobre el estatuto de refugiado. Recuperado el 5 de abril de 2014 de, <http://www2.ohchr.org/spanish/law/refugiados.htm>

Evidenciando las mejores medidas de adaptación y mitigación para afrontar las consecuencias causadas por este fenómeno.

Según el citado informe de la OIM, la migración forzada hará peregrinar a millones de personas desde zonas ecológicamente devastadas de países pobres hacia zonas habitables o medioambientalmente accesibles de esos mismos u otros países pobres. Las tendencias migratorias hacen prever que la mayor parte de los desplazados no llegará a países ricos.

Environmental Change and Forced Migration Scenarios (EACH-FOR), una investigación auspiciada por la Comisión Europea para estudiar cómo los cambios climáticos agravan el problema de la migración en el mundo, concluye que los procesos de degradación ambiental influyen notablemente en los cambios de residencia.

Stefan Alscher, gerente de proyecto de EACH-FOR, asegura que existen tres tipos de refugiados ambientales a consecuencia del cambio climático:

1. Aquellos que sufren desplazamientos temporales por terremotos, ciclones o posibles inundaciones.
2. Los que migran porque los procesos de degradación ambiental ponen en riesgo su salud y destruyen las bases de su sustento económico.
3. Los que se desplazan porque hay cambios permanentes en su hábitat tradicional.

Dentro de estas categorías, EACH-FOR también considera a las personas que son desalojadas de sus comunidades por cuestiones de desarrollo, es decir, por la construcción de presas o de plantas de energía renovable.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup>Montalvo L. T.(2010) Migrantes ambientales: huir de los daños del cambio climático. Recuperado el 10 de abril de 2014 de, <http://mexico.cnn.com/planetacnn/2010/11/26/migrantes-ambientales-huir-de-los-danos-del-cambio-climatico>

Es por esta razón que hoy en día se considera que la migración ambiental creará una nueva concepción, ya que las decisiones de dejar su hogar por las condiciones climáticas ponen en peligro su supervivencia afectando su calidad de vida.

Pasemos entonces hablar sobre los refugiados climáticos, ¿Qué significado se le atribuye realmente a este término?. Es importante resaltar la siguiente cuestión: Las consecuencias del cambio climático serían notorias en mayor grado en los países más pobres debido a su vulnerabilidad, ya que presentan insuficiencias tales como: frágil producción de alimentos, servicios sanitarios y públicos ineficientes.

La definición más cercana entonces que tenemos es la que expresa la OIM es:

“Los migrantes medioambientales son personas o grupos de personas que por razones de cambios repentinos o progresivos en el medio ambiente que inciden negativamente en su vida o condiciones de vida, se ven obligados a tener que abandonar sus hogares habituales, o deciden hacerlo; ya sea temporal o permanentemente y que se mueven ya sea dentro de su territorio o en el extranjero” .(OIM,2012)<sup>12</sup>

Es necesario mencionar que existe un debate entre una persona que es desplazada forzosamente y una que se desplaza voluntariamente es por eso que anteriormente se dio una definición de ambas con motivo de observar la diferencia, siendo que al contrario de la migración voluntaria la migración forzada requiere una protección más responsable de parte de los Estados y la comunidad Internacional.

Por lo tanto la migración se describirá dentro de este contexto como consecuencia de causas naturales o consecuencias derivadas por el hombre, las cuales amenazan la vida y los medios de subsistencia, estos actores podrán ser considerados como los causantes de la migración forzada.

---

<sup>12</sup> Organización Internacional para las Migraciones. Conceptos generales sobre migración. Recuperado el 3 de abril de 2014, de <http://www.oim.org.co/conceptos-generales-sobre-migracion.html>

No obstante La OIM acentúa que esta definición no se encuentra dentro del marco normativo, por el contrario es más bien la descripción sobre que es un migrante medioambiental.

### **1.5 Situación del desplazado ambiental**

¿Cuál es la respuesta “desplazado ambiental?”, ¿De qué manera se le puede brindar la asistencia necesaria a los “refugiados ambientales” dentro de un marco normativo?. Como sabemos un marco normativo para los desplazados debido al cambio climático, funge un papel importante a nivel internacional y tienen un peso mayor dentro de ese rubro, ya que cuenta con una mejor estructura normativa. De esta manera se genera un vacío al hablar sobre los derechos que corresponden a un “refugiado ambiental”, fuera de su país, ya que hoy en día, el derecho internacional no considera un consenso sobre este status de “desplazado” .

Sin embargo la realidad es otra, ya que en la actualidad, los derechos de la mayoría de los 25 millones de desplazados no están bien protegidos. Ya sea por conflictos internos o desplazados por desastres naturales. No obstante los efectos del cambio climático harán que esta cifra aumente y de alguna u otra forma se irán poniendo a prueba una protección legislativa.

Es necesario hacer un énfasis en los desplazados por cambio climático y los desplazados por conflictos armados ya que muchos de los que dejan su hogar debido a las consecuencias del cambio climático no podrán regresar jamás a su lugar de origen, por los daños causados. Es por esta razón que se ha buscado soluciones precisas y que sean a largo plazo. Y retomar el asunto sobre la protección de los derechos humanos deber transformarse en una prioridad para los gobiernos.

El alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha identificado tres posibles focos de impacto ambiental, las cuales corresponden a:

1. El establecimiento masivo de refugiados

2. La situación de campos de refugiados en zonas ambientales sensibles
3. La falta de incentivo de los refugiados de conservar el medio ambiente ajeno.

El ACNUR fue creado en 1950 con el objetivo de proteger y fomentar soluciones a largo plazo para salvaguardar a los refugiados.<sup>13</sup>

Como se ha mencionado anteriormente estima que entre 20 y 25 millones de personas se han visto forzadas a emigrar con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida. Es por esta razón que se vuelve preocupante esta situación ya que la cifra de desplazados ambientales supera ya la cifra por conflictos bélicos y de acuerdo a los diversos científicos puede ascender a 50 millones en los próximos 10 años.

La cuestión aquí es, que la mayoría pertenecerán a países pobres los cuales son los más vulnerables y si sus gobiernos podrán tener la suficiente capacidad para abatir los problemas que se derivaran por el desplazamiento de personas. Sin embargo el hecho que debemos resaltar es que dentro del derecho internacional no ha reconocido los “refugiados ambientales”, ya que la Convención de Ginebra, solamente reconoce a los refugioas políticos o raciales.

Entonces teniendo en cuenta este escenario lo más preocupante es que el derecho internacional no reconoce a los refugiados ambientales, pues la Convención de Ginebra (1951) solamente cobija a los refugiados políticos o raciales. Teniendo en cuenta la cantidad de refugiados ambientales existentes actualmente en el mundo, es tiempo de introducir el nuevo estatus de refugiado ambiental en la agenda internacional. Los millones de refugiados ambientales actuales y los centenares de millones futuros demuestran, que son, como lo han dicho diversos autores, “la real emergencia del futuro”.

Tal y como lo expreso Koko Warner (Responsable del departamento de migraciones ambientales, vulnerabilidad social y adaptación de la Universidad de Naciones Unidas), “Los desplazados ambientales, necesitan respuestas políticas rápidas. A su vez es

---

<sup>13</sup> ¿Qué es ACNUR?. Recuperado el 18 de abril de 2014 de, <http://www.acnur.org/t3/el-acnur/estructura/el-mandato-del-acnur/>

fundamental identificar cuáles son los patrones que siguen estos movimientos migratorios". También detrás de estas cifras, "hay dramas personales que afectan a muchas poblaciones de países en desarrollo, sobre todo en el ámbito rural" señala Warner.

Como sabemos la Convención de 1951 fue creada para dar una solución a los problemas de miles de refugiados que surgieron al terminar la Segunda Guerra Mundial. Es por esta razón que expresare algunos puntos importantes de la Convención de 1951, ya que considero importante tener en cuenta con los status que establece la misma para lograr ver el problema y las lagunas jurídicas que presentan, para respaldar a los refugiados climáticos.

El artículo 1 de la presente Convención enuncia el concepto de refugiado de la siguiente manera: "Un refugiado que se encuentra fuera de su país de nacionalidad de residencia habitual tiene un fundado temor de persecución a causa de su raza, religión, nacionalidad pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas y no puede o no quiere acogerse a la protección de su país o regresar a él, por temor a ser perseguido" (1951).<sup>14</sup>

De esta forma El Alto Comisionado para los Refugiados reconoce cuatro causas importantes que encaminan a la migración: la inestabilidad política, las tensiones económicas, los conflictos étnicos y la degradación medioambiental, sobre el cual nos hemos estado concentrando para un mayor análisis.

Se identifican cinco aspectos que pueden provocar desplazamientos humanos relacionados con el cambio climático y que a continuación se enumerarán:

- 1.-Desastres hidrológicos
- 2.-zonas destinadas por los gobiernos como peligrosas y por lo tanto no pueden acoger vida humana
- 3.-La degradación ambiental (Reducción de disponibilidad de agua,

---

<sup>14</sup> La Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados. Recuperado el 20 de abril de 2014, de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/5754>

desertificación, inundaciones.

4.- El caso de los pequeños Estados Insulares y su vulnerabilidad.

5.- Reducción de los recursos vitales (agua, tierra, alimentos.)<sup>15</sup>

Este fenómeno genera grandes olas migratorias que se han presentado de una manera exorbitante. No obstante como lo hemos venido planteando el termino refugiado ambiental, no tiene aún una base ciertamente legal dentro del Derecho Internacional. Es decir esto va más allá que una discusión conceptual, ya que se produce una mayor confusión al intentar relacionar estos términos.

Dirigirnos hacia el punto del marco normativo hace inclinarnos en el término “refugiado” que engloba al mismo tiempo un régimen jurídico de los cuales se derivan derechos y obligaciones de los individuos dentro de diversas situaciones. La necesaria creación de una base normativa nos hace centrarnos en los desplazados impulsados por el cambio climático “refugiados climáticos” , la cual exhorta a que prevalezca una protección dentro de un procedimiento.

ACNUR identifica dos circunstancias en la que se mantiene un vínculo directo. Entre el desplazamiento ocasionado por las consecuencias del cambio climático y el marco normativo de protección de los refugiados, son los siguientes:

- → Supuesto, en los que debido al cambio climático se produce una reducción de recursos como el agua, la tierra, alimento que genera un conflicto armado o una situación de violencia generalizada. Donde se le puede otorgar a la persona que se desplaza protección internacional.
- → Supuesto en lo que debido al cambio climático se pueda producir un aumento del nivel del mar y pueda desaparecer Estados Insulares. En este caso al desaparecer un Estado, ante un desplazamiento de población a otro Estado, la

---

<sup>15</sup> Chan Mex, T. de J. Cambio climático y migración. Una perspectiva desde la ecología humana. Recuperado de, [http://cambioclimatico.yucatan.gob.mx/ecologia-humana/documentos/Cambio\\_climatico\\_y\\_migracion\\_Chan.pdf](http://cambioclimatico.yucatan.gob.mx/ecologia-humana/documentos/Cambio_climatico_y_migracion_Chan.pdf)

que persona que se ve afectada podría reclamar ser reconocido como apátrida.

16

Lamentablemente tal como lo establece El Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) , más allá de estos casos dar una protección jurídica a los refugiados ambientales, aún no se encuentra dentro de una realidad.

Malguesini y Giménez señalan cuatro categorías de migración forzada catalogada a desplazarse de manera involuntaria. Son aquellos resultantes de causas políticas, económicas, medioambientales y étnicas; resaltando el aspecto político, la mayoría de los desplazados, debido a la violencia que se genera por una guerra o por conflictos armados, en el plano económico las tensiones económicas y pobreza conducen al desplazamiento humano, la apropiación de territorios y recursos; en el plano medioambiental es la destrucción, sobreexplotación, degradación de los recursos naturales y expulsión de grupos dependientes de esos recursos, en el plano étnico, causado por diversidad étnica que generan conflictos. (2000)

Sin embargo sea cual sea el procedimiento que se incline para generar una solución que se presenta sobre refugiados o migrantes. Si algo es cierto, es el vacío legal que produce, generando un mayor número de personas desprotegidas, por esta razón es necesario entrar en una discusión por defender los derechos de las personas sometidas a estas nuevas formas de migraciones forzosas.

De esta manera se mantiene un antecedente a todo este hecho de querer reconocer al “refugiado ambiental” dentro de una institución internacional. Este debate surge en la década de los 80. Cabe mencionar que la primer definición que mostraba un propósito jurídico, refiriéndose al término de “refugiado ambiental” , fue promovida por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup> Sánchez, M. S.. (2013) Migraciones ambientales. Pag 16. Recuperado el 25 de abril de 2014.

<sup>17</sup> El Hinnawi, *Environmental refugees*, Nairobi, UNEP, 1985

Este término fue publicado en 1985 y fue establecido por el entonces director del programa, utilizando su apellido, el cual se refería también al refugiado ambiental como “El Hinnawi”: aquellos que han sido desplazados por un tiempo temporal debido a presiones ambientales como lo son terremotos o ciclones y en donde se genera la probabilidad que regresen a su hábitat

Según El-Hinnawi hay tres tipos de “refugiados ambientales”,: aquellos que han sido desplazados por una temporalidad y que probablemente regresaran a su hábitat, debido a presiones ambientales, terremoto o ciclones; aquellos que han sido desplazados debido a cambios permanentes como presas o lagos y aquellos desplazados para buscar una mejor calidad de vida ya que su hábitat original es incapaz de proveerles debido a la degradación de sus recursos naturales.<sup>18</sup>

Toda persona se ha visto forzada a abandonar su hábitat tradicional, temporal o permanentemente, debido a una disrupción medioambiental marcada (natural o desencadenada por el hombre), que compromete su existencia y/o afecta seriamente su calidad de vida (...). Dentro de esta definición se entiende por “disrupción medioambiental”, cualquier cambio, físico, químico, o biológico en el ecosistema (o recurso de base), que lo convierte en inutilizable temporal o permanentemente para sustentar, la vida humana, (HINNAWI;1985)

## **1.6 Migración y Derechos Humanos**

El aspecto histórico de la migración ha determinado el establecimiento de políticas para los desplazados por cuestiones ambientales. Sin embargo, y como lo hemos venido planteando se presenta un desafío dentro de estas políticas migratorias, lo cual manifiesta un vacío dentro del marco de protección de derechos humanos.

En cierta medida estos derechos se encuentran contemplados en los principales mecanismos de Derechos Humanos. Sin embargo la protección en materia del aspecto medioambiental no está regulada completamente.

---

<sup>18</sup> Ibidem.pag 4.

Ahora bien, ¿Por qué se habla de Derechos humanos y medio ambiente?. Por ejemplo en el caso de un conflicto armado donde se alteran la protección de los Derechos Humanos (incluso la Convención de 1951 lo marca), por el contrario de este problema, no hay ningún régimen jurídico que los favorezca. De esta manera encontramos los siguientes argumentos:

Por un lado se caracterizarían por ser violaciones cometidas en tanto que el Estado no tiene la capacidad o la voluntad de proteger los derechos humanos como consecuencia de la deficiencia estructural institucional derivada de la “catástrofe o desastre natural”.

Por otro lado es necesario resaltar que el orden de prioridad en la protección de los derechos indicada por el informe de IASC, fundamentado en la necesidad y la urgencia, coloca en primer lugar a los derechos relacionados con las necesidades básicas de la vida y no así a los derechos civiles y políticos.<sup>19</sup> Como hemos visto estos argumentos son totalmente cuestionable debido que dentro de un marco jurídico, resulta indefinido el uso de la palabra violación cuando no existe aún una capacidad basta para brindar protección.

Del mismo modo una de las grandes dificultades se presenta al momento de desarrollar esta concepción a nivel internacional, es decir una protección a favor de la migración inducida por el cambio climático, la cual necesita una regulación a nivel internacional.

Primeramente se mantiene un supuesto dentro del marco normativo del Derecho Internacional de los Refugiados. El cual se refiere a interceder por el estatuto de refugiado y la protección para que se establezca a personas que hayan sufrido por consecuencias de una perturbación medioambiental.

A pesar de ser muy realistas nos mantenemos al margen que una adhesión de una

---

<sup>19</sup> International Agency Standing Committee (IASC).(2006) *Operational Guidelines for the Protection of Human Rights in Natural Disasters* . Recuperado de, <http://www.refworld.org/pdfid/49a2b8f72.pdf>

disposición de refugiado ambiental a los instrumentos normativos internacionales parece ser algo vagamente utópico.

Haciendo referencia nuevamente de una manera propia al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR), en donde esta institución apoya una decisión a largo plazo. Por otra parte sabemos que esta institución comprende el término “refugiado” tal y como se manifiesta en el artículo 1 del Convenio de Ginebra, definido anteriormente.

Por el contrario dentro de esta definición y sus elementos que exponen que las personas que huyen de su residencia habitual no incluyen que también pueden ser por consecuencias medioambientales. Es necesario recalcar que no hay un convenio legal para los Estados Signatarios de la Convención de Refugiados de reconocer a los desplazados medioambientales y otorgarles un asilo, por ende a pesar de que es un debate que resalta a nivel multilateral no se ofrece a largo plazo un mecanismo institucionalizado para representar a los refugiados por cambios medioambientales.

Al mismo tiempo Myers quien ha escrito sobre la relación entre el cambio ambiental y el desplazamiento de la población, establece un vínculo entre las tierras degradadas, desaparición de bosques o el aumento del nivel del mar donde estos problemas ambientales se convierten en el motivo para que la gente se vea forzada a huir. Por ende se busca abogar por el caso de “protección”, donde sigue habiendo una ausencia de política. (2007).

Por ello están personas no cuentan aún con tribunales especializados para la resolución de controversias en la aplicación del Convenio de Ginebra y su protocolo. No obstante, prosiguiendo con el tema es posible que los tribunales internacionales y nacionales introduzcan apreciaciones como manera de evolución en la problemática ambiental. Por esta razón comprendemos que se presenta la exigencia de desarrollar de forma y manera más precisa el concepto de refugiados, en este caso los ambientales .

De igual modo las cuestiones ambientales no deben separarse de los flujos de población, ya que al desplazarse en grandes masas a otro territorio están causando un gran impacto, en el Estado receptor que no siempre tiene la capacidad y las herramientas necesarias para acoger a estas poblaciones migratorias.

Esta problemática de migración derivada por desastres ecológico o naturales, requiere cada vez más una vital importancia como ya lo mencione antes para replantear el concepto de refugiado, considerando nuevos factores, que obligan a la población a desplazarse.<sup>20</sup>

Un ejemplo que es necesario compartir es sobre una concepción sobre el “Derecho de Asilo medioambiental, el cual fue propuesto por un partido de Oposición en Australia) y la cuestión siguiente: “Migrantes por supervivencia”, establecida por Alexander Betts.<sup>21</sup>. Basándose en el debate sobre examinar y analizar los derechos humanos desde el punto de vista de cambio climático.

Todo esto parece confirmar que durante los últimos años la problemática de cambio climático se ha introducido en el ámbito políticos y público. Así los refugiados o desplazados ambientales se han encaminado como un objetivo que genera un interés en los medios de comunicación y una mayor atención de la esfera pública. Esto nos lleva a continuar argumentando que el nuevo panorama sobre las características sobre los refugiados desde su aprobación en 1951 como marco jurídico ha venido transformando de manera elemental. Es decir ya no solo se huye por cuestiones políticas o por conflictos armados.

Según James F. Hollifield los refugiados climáticos son una variante de la migración y fungen como actores transnacionales. (2000). Podemos deducir entonces

---

<sup>20</sup>Borras Pentinant. S.(2006). Refugiados ambientales el nuevo desafío del Derecho Internacional del Medio Ambiente. Recuperado de, <http://www.scielo.cl/pdf/revider/v19n2/art04.pdf>

<sup>21</sup> 41. Betts, Alexander, “Survival Migration: A new Protection Framework”, *Global Governance*, Vol. 16, Boulder, Lynne Rienner Publishers, 2010, pp. 361-382.

que la relación entre la destrucción ambiental, y el cambio climático con la migración es innegable. Miles de personas se encuentran y se encontraran en la situación de desplazarse y abandonar sus territorios.

Se distinguen entonces también los refugiados de los desastres naturales, de la degradación de los recursos terrestres, del reasentamiento involuntario, accidentes industriales, situaciones posteriores a un conflicto bélico y no menos importante del cambio climático.<sup>22</sup>

La degradación del medio ambiente desplazará a millones de personas en los próximos años, ya sea directa o indirectamente. Aunque el marco jurídico internacional actual ofrece un grado de protección a ciertos migrantes ambientales, las principales lagunas en el marco a menudo impiden el reconocimiento de su vulnerabilidad y ponen en peligro sus derechos.

### **1.7 Hablando en cifras**

En 2006 un reportaje de El País señalaba que la ONU estimaba que para 2011 habría 50 millones de refugioas en el mundo, huyendo de los efectos causados en el medio ambiente por el cambio climático y que a fines del siglo serán 150 millones de desplazados por estas razones ecológicas (BARCHI:2006).

Según Naciones Unidas, en la actualidad existen más de 25 millones de refugiados ambientales, la mayoría de ellos vinculados a diferentes consecuencias de cambio climático como sequías, inundaciones o diferentes problemas meteorológicos, que también incluyen otros impactos menos visibles como el aumento de enfermedades tropicales y la pérdida de biodiversidad.

---

<sup>22</sup> Borrás Pentinant. S.(2006). Refugiados ambientales el nuevo desafío del Derecho Internacional del Medio Ambiente. Recuperado de, <http://www.scielo.cl/pdf/revider/v19n2/art04.pdf>

Las migraciones del sudoeste asiático, se dirigen principalmente hacia Nueva Zelanda o Australia. Como sabemos el principal problema es causado por el cambio climático en los países insulares de Oceanía es el aumento del nivel del mar.<sup>23</sup>

Se ha exigido a la comunidad internacional que se tomen medidas sobre esta problemática. Sin embargo es notorio observar que es necesario un mejor análisis, y datos para convencer a los políticos responsables sobre la necesidad de actuar y ejercer una respuesta adecuada a esta situación.

El dato más aproximado que se tiene sobre el análisis de los migrantes ambientales fue realizado por el catedrático Norman Myers (Universidad de Oxford). El cual establece que para el año 2050 se ha pronosticado que podría haber 200 millones de desplazados ambientales debido a los cambios tan drásticos del calentamiento global y se advierte que la mayoría derivara de países pobres, la disyuntiva aquí es que se verán afectados los países que emiten menos emisiones de carbono.<sup>24</sup> Existen otros cálculos provenientes del Instituto de Medio Ambiente y Seguridad Humana de la Universidad de las Naciones Unidas la cual señalaba que en 2010 habría cincuenta millones de refugiados medioambientales.

La organización Christian Aid va más allá de los extremos considerando que en el 2050 podría haber serían unos mil millones de personas las que podrían desplazarse, aproximadamente unos 250 millones debido a fenómenos relacionados con el cambio climático como lo son sequías, inundaciones y huracanes y 645 más millones por la construcción de diques y otros proyectos de desarrollo.

Con todo lo anterior, podemos observar que el cambio climático representa múltiples amenazas, entre ellas para la seguridad humana. El término fue acuñado por

---

<sup>23</sup>Palnikar, S. (2013). Migración ambiental: un fenómeno complejo. Recuperado el 10 de abril de, <http://www.dw.de/migración-ambiental-un-fenómeno-complejo/a-17189542>

<sup>24</sup>Myers N. (2005). “Los refugiados medioambientales: una cuestión de seguridad emergente”, 13º Foro Económico. Praga. Recuperado el 10 de abril de 2014, de [www.osce.org/documents/eea/2005/05/14488\\_en.pdf](http://www.osce.org/documents/eea/2005/05/14488_en.pdf)

primera vez en un informe sobre desarrollo humano en 1993 del PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo), el cual se manifiesta de la siguiente forma:

“El concepto de seguridad humana debe cambiar evolucionando de tal manera que, de basarse exclusivamente en la seguridad nacional, pase a destacar mucho más la seguridad de la gente, de la seguridad mediante el armamentismo hacia la seguridad, hacia el desarrollo humano, de la seguridad territorial, a la seguridad alimentaria, en el empleo y el medio ambiente.”<sup>25</sup>

A través de los años se ha notado la relación que existe entre desarrollo humano y cambio climático. A su vez el término de migración mantiene aún más la relación. Como se ha podido apreciar por las cifras dadas anteriormente. Entre sus componentes de la seguridad humana encontramos los siguientes: seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad a la salud, seguridad personal, seguridad ambiental, seguridad comunitaria y seguridad política.

En otras palabras, los desastres naturales, la elevación del nivel del mar, la afectaran el desarrollo humano, de los cuales se derivan problemáticas como la escasez de recursos, disminución de la productividad, daño a la infraestructura, reducción del crecimiento económico, transmisión de enfermedades, así como daño a los ecosistemas, disminución a la productividad de los recursos naturales, donde la población es la más afectada.

El cambio climático por lo tanto constituye impactos cada vez más extremos sobre todo para las regiones más vulnerables. Los cuales significarán obstáculos y efectos negativos para el desarrollo humano, que serán el motivo a su vez de grandes desplazamientos de personas.

---

<sup>25</sup> PNUD, Informe sobre desarrollo humano 1993, participación popular, PNUD, en <http://www.pnud.org>.

## **Capítulo 2. Casos de países vulnerables al cambio climático de la región analizar Asia- Pacífico**

La situación particular de los Estados Insulares (SIDS) en desarrollo fue reconocida en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo en Rio de Janeiro en 1992, donde los miembros acordaron establecer acciones conjuntas para futuras generaciones. El impacto de cambio climático en la movilización de grandes poblaciones se está presentando ya en las agendas de los gobiernos a un nivel solo nacional sino también internacional.

Sera aquí también como la cooperación internacional será primordial. Por ejemplo, el Programa de Naciones unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización Internacional para las migraciones (OIM), La Universidad de las Naciones Unidas (UNU), y otras estancias internacionales, han constituido la Alianza sobre Cambio Climático, Medio Ambiente y Migración (CCEMA). La UNESCO informo sobre la elaboración de un libro que engloba migración, medio ambiente y cambio climático. En el cuarto Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (2010) se dedicó un debate a la relevancia del impacto del cambio climático en la migración y el desarrollo otro ejemplo es que se propuso llevar el tema a la Décima Sexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 16).<sup>26</sup>

A partir de esto, los esfuerzos internacionales por plantear e establecer un programa sucesor a Kioto se han vuelto improductivos, pero si hay algo que se debe resaltar es el interés por expandir este debate.

### **2.1 Regiones a analizar**

El Secretario General de la ONU, expreso la situación en la que se encuentran los Pequeños Estados Insulares en vías de desarrollo los cuales no son los causantes del cambio climático, sin embargo sufren las dramáticas consecuencias de este fenómeno. Además de que genera el 1 por ciento de las emisiones de gases de

---

<sup>26</sup> Entre tierras, Boletín sobre políticas migratorias y derechos humanos. (2011) Cambio climático, migraciones desplazamientos forados y refugio. Recuperado de [http://www.fesecuador.org/media/pdf/FeslIdis\\_Boletin%20entre%20tierras%20cambio%20climatico.pdf](http://www.fesecuador.org/media/pdf/FeslIdis_Boletin%20entre%20tierras%20cambio%20climatico.pdf)

efecto invernadero y son los más perjudicados por esa amenaza. Los riesgos que tienden a presentar hacen que se vuelvan vulnerables debido al aumento del nivel del mar o ciclones. (2014)

Por lo tanto se ha visto una participación activa desde su creación en 1990 adquirió su punto más culminante durante las primeras etapas abordando el debate del cambio climático. Asimismo los Estados insulares fueron los primeros en firmar la convención sobre este fenómeno. No obstante después de la firma del tratado de protocolo de Kioto en 1994 su papel se ha mitigado, planteando no solamente la formulación de estas si no también la puesta en marcha de las mismas.

En la actualidad existen 39 pequeños Estados Insulares en desarrollo ubicados en 3 regiones geográficas: la región del Caribe, la región del pacifico y la región constituida por África, el Océano Índico, el Mediterráneo y el Mar de China. A través de los años se ha visto el esfuerzo realizado por los Estados Insulares para transmitir al resto de naciones su preocupación en razón del cambio climático y en conjunto con este fenómeno el aumento del nivel del mar.

## 2.2 ¿Cuáles son los pequeños Estados insulares en desarrollo?

Tabla 1

<b>1. África y regiones del Océano Índico y el Mar de China</b>	
Cabo Verde	Mauricio
Comoras	Santo Tomé y Príncipe
Guinea Bissau	Seychelles
Maldivas	Singapur
<b>2. Región del Caribe</b>	
Jamaica	Antigua y Barbuda
República Dominicana	Bahamas
Saint Kitts y Nevis	Barbados
Santa Lucía	Belice
San Vicente y las Granadinas	Dominica

Suriname	Granada
Trinidad y Tobago	Guyana
	Haití
<b>3. Región del Pacífico</b>	
Fiji	Niue Palau
Islas Cook	Papua Nueva Guinea
Islas Marshall	Samoa
Islas Salomón	Timor-Leste
Kiribati	Tonga
Micronesia	Tuvalu
Nuaru	Vanatu

Fuente:

<http://www.un.org/es/events/islands2014/smallislands.shtml>. Consultado el 6 de junio de 2014

La situación particular de los Estados Insulares en desarrollo fue reconocida en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo en Río de Janeiro en 1992, donde los miembros acordaron establecer acciones conjuntas para futuras generaciones.<sup>27</sup>

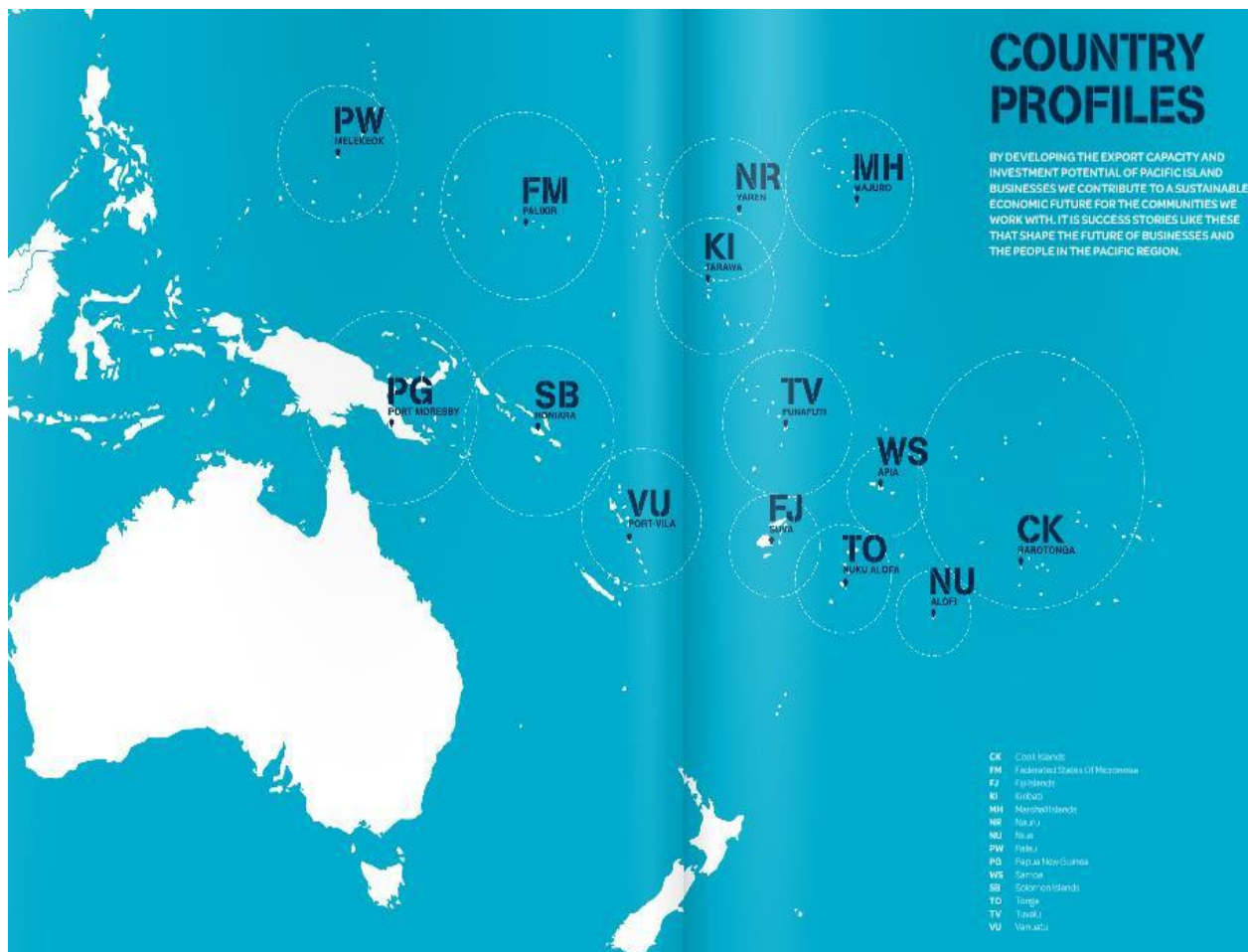
A pesar de que las islas pequeñas se encontraban en los trópicos o en altitudes más altas, ahora ya se encuentran expuestas a eventos extremos y a la variación del nivel del mar. Estas características de cierta manera harán que sean regiones más susceptibles a las consecuencias del cambio climático. Entre los problemas que presentan son: el deterioro de las condiciones costeras, como la erosión de playas, la pesca, así como también dentro del ámbito turístico. Otro problema con el que se encuentran es el aumento del nivel del mar el cual agravará peligros costeros como las inundaciones o tormentas, así como también la erosión del suelo. Es obvio que esto

<sup>27</sup> Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (1992). Recuperado de, <http://www.un.org/depts/dhl/spanish/resguids/specenvsp.htm#climate>

será un impacto negativo, ya que afectara la infraestructura, los asentamientos y las instalaciones que contribuyen al sustento de los Estados Insulares.

Entre sus características se encuentran: su pequeño tamaño físico, la insuficiente infraestructura, la escasez de los recursos naturales. No obstante las consecuencias no solamente son geofísicas si no también económicas y sociales las cuales se ven alteradas por la variabilidad climática y los fenómenos atmosféricos externos. Y en los pequeños Estados Insulares en desarrollo, esto representa amenazas en cuestión de lo poco espacio y las escasas oportunidades que existen para reubicar a la población o de proporcionarle medios alternativos.

Figura 1



<b>CK</b>	<b>Islas Cook</b>
<b>FM</b>	Estados Federados de Micronesia
<b>FJ</b>	Isla Fiji
<b>KI</b>	Kiribati
<b>MH</b>	Islas Marshall
<b>NR</b>	Nauru
<b>UN</b>	Niue
<b>PW</b>	Palau
<b>PG</b>	Papua Nueva Guinea
<b>WS</b>	Samoa
<b>SB</b>	Islas Salomon
<b>TO</b>	Tonga
<b>TV</b>	Tuvalu
<b>VU</b>	Vanuatu

Fuente: Pacific Islands Trade & Invest 2011 Annual Report,  
<http://www.forumsec.org/pages.cfm/economic-governance/forum-trade-offices>. Recuperado el 20 de Julio de 2014

Los Estados Insulares se han visto en la necesidad de afrontar grandes desafíos debido a su reducido tamaño y su ubicación. Sin dejar de mencionar un elemento clave a analizar en este trabajo, es decir la vulnerabilidad antes el cambio climático y claro está por los desastres naturales. Estos Estados presentan grandes problemáticas respecto a:

Aumento del nivel mar: Si bien es cierto los Estados Insulares se encuentran ante un peligro medioambiental el cual se ha hecho presente y lamentablemente se ira haciendo presente en un futuro. Si hay algo que debemos subrayar es el hecho que es una cuestión crítica que por supuesto se predice en realidad un aumento del nivel de mar en los próximos 50 años que traerán consigo serios problemas dentro de estas naciones.

Como por ejemplo el que hemos venido hablando a lo largo del presente trabajo que son los desplazados ambientales. Otro problema afrontar es el agotamiento del agua dulce ya que el nivel aumenta tanto al interior como al exterior de la isla poniendo en peligro el agua subterránea de la misma, dañando a los cultivos y por consecuente con los habitantes. Los fenómenos climáticos como los ciclones también juegan un papel primordial ya que se ven dañadas áreas de infraestructura y por lo tanto se presenta un estancamiento de desarrollo económico.<sup>28</sup>

Es importante hacer mención sobre un dato importante el Océano Pacífico alberga el 60 % de la pesca mundial y la gran parte de sus aguas están para jurisdicción de los Estados Insulares. Las Zonas Económicas Exclusivas simbolizan un recurso económico muy importante de estas naciones.

Ecosistema: la pérdida de los arrecifes de coral representa un daño a la protección de la línea de la costa y al mismo tiempo un incremento en la erosión

Turismo: se le considera como otro componente dentro del ámbito económico que representa más del 30 % del total de sus exportaciones.<sup>29</sup> Que de igual manera también se ve afectado por el cambio climático debido a la pérdida de playas por el desgaste de los ecosistemas costeros

El aumento de la temperatura generaría un riesgo al incrementarse la propagación de enfermedades infecciosas. Esto debido a los fenómenos extremos de calor, enfermedades tropicales. La salud humana es vulnerable a los cambios de clima que también tiene que ver con factores como el saneamiento en las zonas urbanas, donde la prestación de servicios básicos y sanitarios son ineficientes. Además es notorio observar una relación también con los desplazamientos humanos que vienen agravar aún más esto por las condiciones insalubres en las que puedan encontrarse.

---

<sup>28</sup>Shibuya.E. Principales amenazas ambientales para los Estados insulares del Pacífico  
Recuperado de,  
[https://www.academia.edu/1986135/Principales\\_amenazas\\_medioambientales\\_para\\_los\\_Estados\\_insulares\\_del\\_Pacifico](https://www.academia.edu/1986135/Principales_amenazas_medioambientales_para_los_Estados_insulares_del_Pacifico)

<sup>29</sup> Año Internacional de los pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Recuperado de,  
<http://www.un.org/es/events/islands2014/didyouknow.shtml>

## 2.3 Asia Meridional y Sudoriental

Figura 2



Fuente: <http://www.econlinks.uma.es/Asia/asia.htm>. Recuperado el 23 de Julio de 2014

La región Asia-Pacífico se le considera por ser de las más perjudicadas debido al cambio climático. Que por obvias razones no solo se le considera como un problema ya ecológico sino también social ya que afecta a la población en general.

Existen actualmente investigaciones que has establecido que la escasez de agua en ciertas zonas y el exceso en otras son las consecuencias derivas del cambio climático en Asia Meridional.

En esta región es probable que las perturbaciones derivadas por el cambio climático en la producción de alimentos y la disponibilidad de agua, para abastecimiento de agua potable y para uso de riego y la producción de energía hidroeléctrica.

Los glaciares en Asia se están derritiendo a un ritmo más rápido que nunca. Esto provoca el aumento de inundaciones. Esto también afecta al reducimiento de agua dulce en Asia central, sur, este y sureste, más que nada en las grandes cuencas fluviales. Estos fenómenos, en conjunto, amenazan con dar a cientos de millones de personas sin suficientes suministro de agua, de alimentos, al demandante crecimiento demográfico que podría afectar a millones de personas en 2050.<sup>30</sup>

Según un reciente informe, las comunidades más pobres que viven en las ciudades costeras e islas bajas, se les considera entre las más vulnerables al cambio climático y junto con esto los que cuentan con menos herramientas para mantenerse en su hábitat. Además ponen en peligro los campos agrícolas y los recursos hídricos que una de las maneras principales de abastecimiento de suministros de esas regiones.

Por otra parte un informe basado en un análisis científico del Potsdam Institute for Climate Impact Researcg and Climate Analytics, emplea simulaciones informáticas que permiten observar o tener una visión más clara de las susceptibilidades de cada región. Se presentan así la fluctuación de los recursos hídricos en esta región que pueden inducir a la inundación en algunas zonas así como generar más problemas como lo es la escasez de agua.<sup>31</sup>

---

<sup>30</sup> Postdam Intitute for Climate Change research, y Climate Analytics para el Banco Mundial (2013) Fenómenos climáticos extremos impactos regionales y posibilidades de adaptación. Recuperado de, <http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2013/06/19/what-climate-change-means-africa-asia-coastal-poor>

<sup>31</sup> ibídem.

Se indica que para los próximos 20 años, fenómenos extremos de calor han generado un mayor impacto en función del cambio climático en los últimos años, los cuales se manifestaran como más calurosos y extremos. Junto con esto se prevé que la sequias jueguen un papel primordial conforme a los crecientes riesgos en algunas partes de la región por ende se verán afectados los medios de subsistencia como el rendimiento de los cultivos y la vulnerabilidad que presentan ante tal situación

## **2.4 Asia Sudoriental**

En el 2013 se llevó a cabo la realización de un informe el cual fue preparado por el Postdam Institute for Climate Analytics para el Banco Mundial, expresando las consecuencias que tendrían algunas regiones con el aumento de la temperatura del planeta con 2ª o 4ª grados más, centrándose también en esta región.

No muy diferente a la situación de la región antes mencionada en Asia sudoriental, las ciudades costeras se verán expuestas a intensos riesgos a causa del cambio climático.

Esta zona es más poblada y por tal razón más urbanizada, sin embargo dentro de esta región la pobreza sigue presentándose como uno de los grandes retos. Aunado a esto se ve expuesta de manera drástica a los impactos relacionados con el aumento del nivel del mar, ciclones tropicales, fenómenos de calor extremos.

Se predice que un aumento del nivel del mar de 30 centímetros, podría causar grandes inundaciones, además de acidificación en las tierras de cultivo y erosión costera, lo cual llevaría a comprometer las zonas costeras de esta región.

De igual manera se presentaran fenómenos extremos de calor, con respecto al nivel del mar se dice que a mitad de siglo se superen los 50 centímetros a comparación de los niveles actuales, vulnerando y comprometiendo aun más a la población. Comprometiendo por otro lado a sectores económicos tales como la pesca que se le considera como un sector clave de alimentación de la región.

## 2.5 Regiones vulnerables

### 2.6 Kiribati

Kiribati, es un archipiélago y país insular que se ubica en la zona central oeste del océano pacífico. Este formado por un grupo de 33 atolones coralinos y la isla volcánica de Banaba diseminados en un área de más de tres millones de kilómetros cuadrados.

Kiribati está formado por tres grupos de islas: las islas Gilbert, las Islas Fénix y las Islas de Línea o esporadas ecuatoriales. La capital de Kiribati es Tarawa el cual es un atolón de las Islas Gilbert. Por otro lado Bairiki, es un islote de Tarawa funge como un centro administrativo<sup>32</sup>. Es un país insular, ubicado en un archipiélago formado por treinta y tres atolones coralinos sobre el Pacífico, al noreste de Australia. Kiribati estará bajo las aguas oceánicas en los próximos 50 años. Ante la desidia con que la comunidad internacional se toma el desastre natural que se cierne sobre esta nación, su Gobierno no descarta ninguna opción y están haciendo esfuerzos desesperados por evitar o afrontar la catástrofe inminente, que se estima dejará sin hogar a más de 100.000 personas.<sup>33</sup>

El Presidente Tong informó que ya se han registrado casos de contaminación del agua potable subterránea a raíz de la infiltración del agua del mar, vital para la vegetación y las cosechas lo que dificulta un desarrollo de la economía dentro del país y genera un limitado sustento para la población.

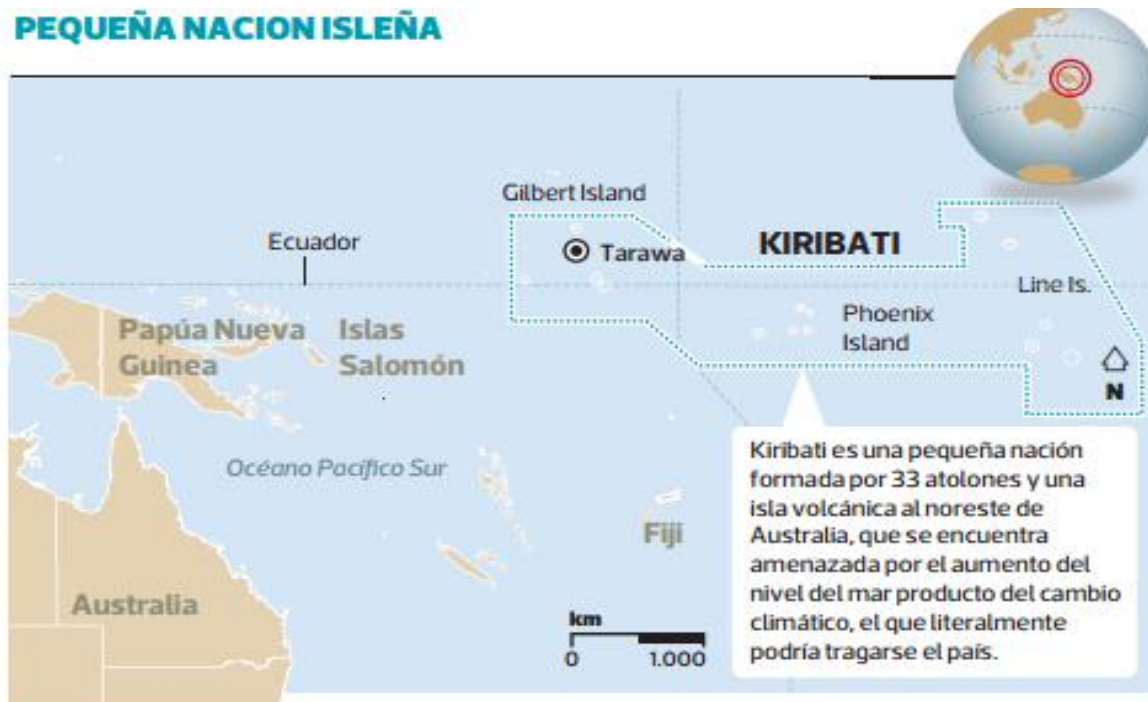
Figura 3

---

<sup>32</sup> Kiribati, La Nación. Recuperado de, [sumergidahttp://www.lostiempos.com/oh/actualidad/actualidad/20140608/kiribati-el-primer-pais-en-desaparecer-por-el-cambio\\_257685\\_564488.html](http://www.lostiempos.com/oh/actualidad/actualidad/20140608/kiribati-el-primer-pais-en-desaparecer-por-el-cambio_257685_564488.html)

<sup>33</sup>Kiribati: el primer país en desaparecer por el cambio climático.(2014). Recuperado en : 11. Kiribati: La Nación Sumergida. El peso. Recuperado en, [http://www.diarioelpeso.com/antiores/2012/12032012/MAB\\_120312\\_KiribatiNacionSumergida.php](http://www.diarioelpeso.com/antiores/2012/12032012/MAB_120312_KiribatiNacionSumergida.php)

## PEQUEÑA NACIÓN ISLEÑA



Fuente: P. Lazcano. Kiribati planea mudarse a Fiji ante amenaza de desaparición por efecto de cambio climático. Recuperado el 25 de Julio de 2014

### Cambio climático

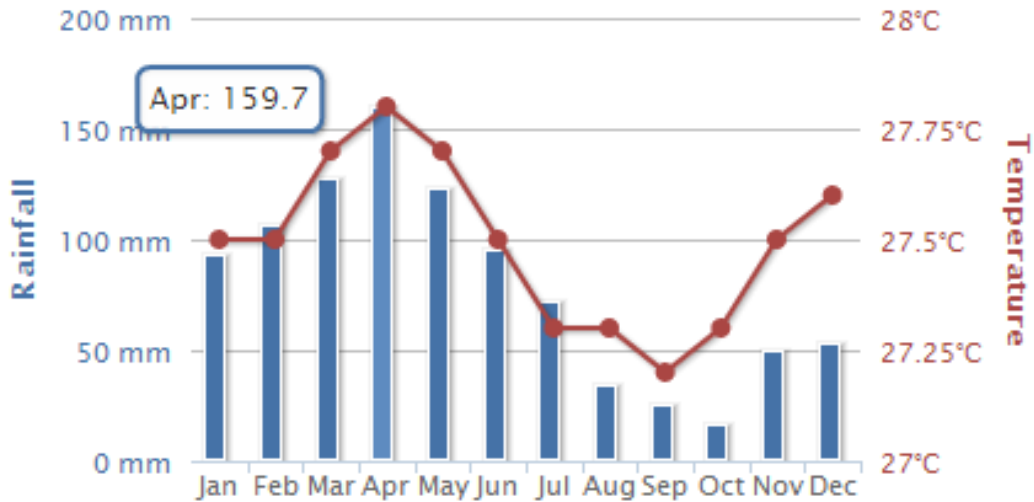
El tema de cambio climático no es una novedad en Kiribati anteriormente en 1989 la Organización de las Naciones Unidas, identifico a este país insular como uno de los países que podría desaparecer por completo en el siglo XXI.

La razón por la cual se mantiene en peligro de desaparecer es porque ninguna parte de esta isla se alza más de dos metros sobre el nivel del mar. Es por esta razón que el océano puede ser la mayor amenaza para su futuro.

Su actual presidente ha expresado su preocupación por este hecho en muchas ocasiones. Sobre reubicar a su población si el nivel del mar continua aumentando.

Gráfico 1

### AVERAGE MONTHLY TEMPERATURE AND RAINFALL FOR KIRIBATI FROM 1930-1960



### AVERAGE MONTHLY TEMPERATURE AND RAINFALL FOR KIRIBATI FROM 1990-2009

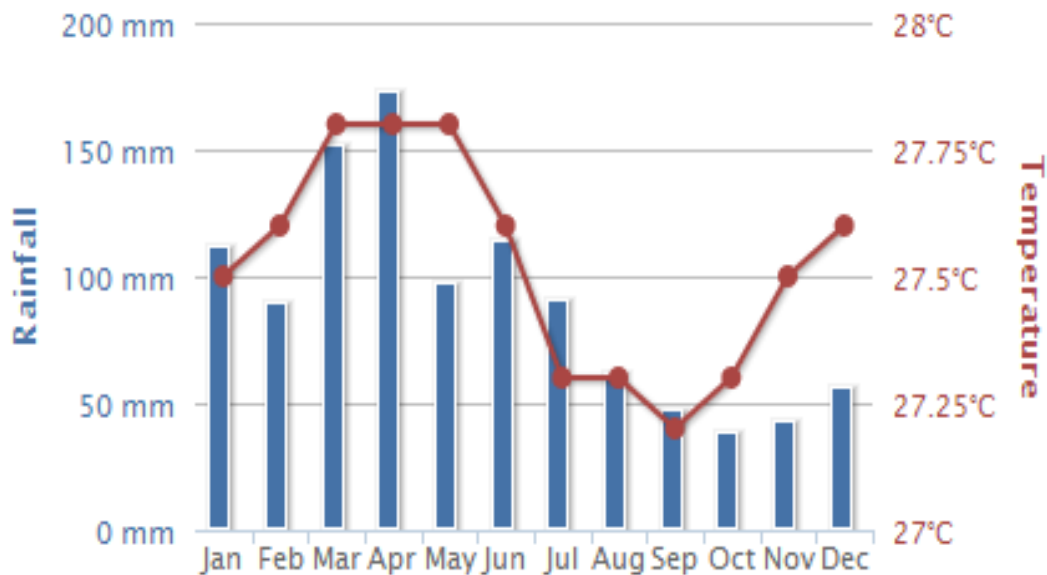


Gráfico 2

A través de los años se ha podido notar el aumento de las temperaturas y por lo tanto las precipitaciones desde 1990 a 2009. Por lo tanto es importante evaluar como el

clima ha cambiado con el paso de los años. Los gráficos anteriores muestra datos históricos de precipitación y temperatura media mensual se pueden asignar para mostrar el clima de referencia y la estacionalidad por meses, por años específicos y de las precipitaciones y la temperatura. Como se puede observar se ve reflejada la temperatura media mensual histórica y precipitaciones de Kiribati.

Fuente: Unidad de Investigación Climática (CRU) de la Universidad de East Anglia (UEA).<sup>34</sup>

## **Vulnerabilidad**

Kiribati ha comenzado a ver ya los efectos del cambio climático sobre sus regiones y por ende sobre sus habitantes. Afectando al sector económico al afectar también a los recursos que tienen a manera de sobrevivir como los arrecifes de coral y por razones lógicas la pesca. Además la salinización de las tierras es otro factor que afecta su productividad económica que afecta al bienestar humano de la población.

Si esto continua de esta manera la isla podría verse dañada a mitad del siglo justo como se calcula el auge de los desplazados climáticos. Surge entonces una relación entre los efectos que causara el cambio climático, afectando a la población e incitarla a desplazarse hacia otro lugar que no es su hábitat original y tal vez sin una esperanza de retorno.

La Organización de las Naciones Unidas declaro a los habitantes de Kiribati con el status de refugiados climáticos. Además reporto que el calentamiento global está aumentando con mayor frecuencia y altera los patrones de clima, por lo que ahora los desastres naturales se consideran como un elemento que destina al desplazamiento forzado a nivel mundial.<sup>35</sup>

Es por esta razón que las condiciones biofísicas y socioeconómicas de este Estado Insular es lo que lo hace vulnerable a las consecuencias del cambio climático y

---

<sup>34</sup> Unidad de Investigación Climática. Climate Change Knowledge Portal Recuperado de, [http://sdwebx.worldbank.org/climateportal/index.cfm?page=country\\_historical\\_climate&ThisRegion=Australia&ThisCcode=TUV#](http://sdwebx.worldbank.org/climateportal/index.cfm?page=country_historical_climate&ThisRegion=Australia&ThisCcode=TUV#)

<sup>35</sup> Lazcano P. (2012) Kiribati planea mudarse a Fiji como ante amenaza de desaparición ante efecto de cambio climático. <http://diario.latercera.com/2012/03/12/01/contenido/tendencias/16-103581-9-kiribati-planea-mudarse--a-fiji-ante-amenaza-de-desaparicion-por-efecto-de.shtml>

por supuesto a la elevación del mar. La gestión de desplazamiento se está volviendo ya un hecho para el gobierno de Kiribati.

No obstante debemos tener en cuenta que los efectos del cambio climático se han presentado de diversas maneras alrededor y como hemos visto unos más que otros, los impactos del exterior al interior generan aún más dificultando dentro de la región, principalmente los países en vías de desarrollo, obstaculizando de esta manera, en primer lugar el abastecimiento de alimentos para la población, agua e infraestructura sanitaria. Su actual presidente Anote Tong ha declarado en diversas ocasiones que Kiribati puede dejar de existir totalmente y que su población que asciende a un poco más 100 000 habitantes sean reubicados como “desplazados climáticos”.<sup>36</sup>

## 2.7 Tuvalu

### Cambio climático

Miembro de las Naciones Unidas, es un país insular localizado en el Océano pacífico, dividido en ocho islas. Funafuti, la cual se considera como el centro económico de Tuvalu, Nanumea, Nanumanga, Niutao, Nui, Niulakita, Nokufetau, Nukulaelae y Vaitupu.

Al igual que el estado insular de Kiribati, lo convierte en un país vulnerable porque se localiza a solo dos metros sobre el nivel del mar. Su base socioeconómica está ligada al medio marino y al medio terrestre.<sup>37</sup>

Figura 4

---

<sup>36</sup> Kiribati el primer país destruido por el cambio climático. (2012). Recuperado de, <http://ecodiario.eleconomista.es/oceania/noticias/3811183/03/12/La-isla-de-Kiribati-desaparece-por-el-cambio-climatico.html#Kku86P3TecCoxvLQ>

<sup>37</sup> Long S. Y Wormworth J. Amigos de la tierra. (2007). Voces de comunidades afectadas por el cambio climático. Recuperado de, <http://www.labor.org.pe/descargas/Voces%20de%20comunidades%20afectadas%20por%20el%20CC.pdf>



Fuente: Tuvalu.

Graphicsmaps.<http://www.worldatlas.com/webimage/countrys/oceania/tv.htm>. Recuperado el 25 de Julio de 2014

Acudimos entonces a este ejemplo diciendo que el cambio climático es una amenaza para el medio ambiente en todo el mundo, pero en estados como Kiribati y Tuvalu, y demás estado insulares, representan un mayor peligro.

Tuvalu ahora está sufriendo ya las consecuencias del cambio climático, ahora las playas de este país desaparecen, al igual que Kiribati se presentan problemas como las inundaciones que no solamente afectan las playas si no también salinizan la tierra y los acuíferos de la isla.

De la misma manera, el panel intergubernamental de Cambio Climático (IPCC)) ha advertido sobre estas consecuencias drásticas para este país. De esta circunstancia se da el hecho que de un aumento de temperatura que provocara la muerte de corales, así como el aumento del nivel del mar y las precipitaciones tendrán un mayor impacto.

Gráfico 3

**AVERAGE MONTHLY TEMPERATURE AND RAINFALL  
FOR TUVALU FROM 1930-1960**

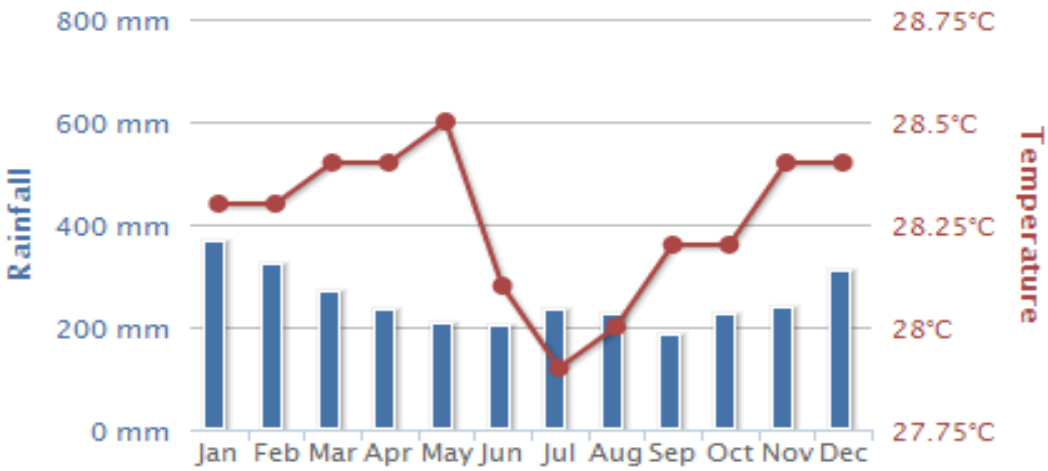
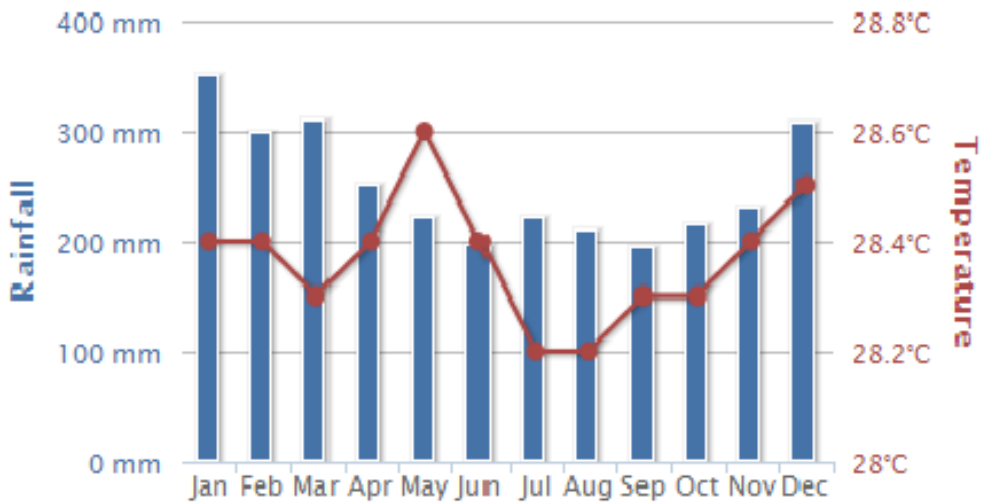


Gráfico 4

**AVERAGE MONTHLY TEMPERATURE AND RAINFALL  
FOR TUVALU FROM 1990-2009**



El presente grafico muestra la variación a través de los años de la temperatura y de las precipitaciones durante el periodo de 1990 a 2009. Los datos anteriores se

derivan de la Unidad de Investigación Climática (CRU) de la Universidad de East Anglia (UEA).<sup>38</sup>

## **Vulnerabilidad**

Tuvalu no cuenta con grandes reservas de recursos naturales por lo que su economía y manera de subsistencia se encamina a la agricultura y a la pesca. A pesar de esto es dependiente de los productos importados como los alimentos y los combustibles.<sup>39</sup> El único producto que este país exporta son las palmas de coco y la copra. No obstante el aumento del nivel del mar presenta un peligro inminente para la agricultura, debido a la salinización del subsuelo.

El panel intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) ha mencionado que ante los efectos del cambio climático y la amenaza que representa las consecuencias derivadas del mismo, Tuvalu al igual que Kiribati está pensando ya en planes de evacuación.

A causa de la pérdida de las tierras costeras, las inundaciones y la salinización de la tierra, que no solo afecta al sector agrícola si no también hace más difícil el acceso al agua potable porque también de daños los acuíferos. La amenaza es indudable, pero no solo por el aumento del nivel mar y la futura desaparición del país sino también por los problemas que acarrea al interior de este estado insular.

En los últimos doce años el nivel del mar subió en ese grupo de islas 10 centímetros. Las partes más altas de Tuvalu están a tan sólo 4 metros sobre el nivel del mar y la mayoría de los habitantes viven a tan sólo uno o dos metros, lo que significaría que, de seguir las cosas como van, esa nación podría desaparecer en 50 años bajo las aguas del océano Pacífico.

Pero los habitantes del pequeño país ya están sufriendo las consecuencias del aumento del nivel del mar por culpa del cambio climático. Las mareas este último año han sido las más altas que se recuerde, inundando incluso algunas islas, acelerando la

---

<sup>38</sup> Tuvalu. Unidad de Investigación Climática. Climate Change Knowledge Portal Recuperado de, [http://sdwebx.worldbank.org/climateportal/index.cfm?page=country\\_historical\\_climate&ThisRegion=Australia&ThisCcode=TUV#](http://sdwebx.worldbank.org/climateportal/index.cfm?page=country_historical_climate&ThisRegion=Australia&ThisCcode=TUV#)

<sup>39</sup> Central Intelligence Agency. Tuvalu Economy 2014 , recuperado de, <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/tv.html>

erosión y volviendo infértiles las tierras. El gobierno de Tuvalu ha hecho llamados urgentes a la comunidad internacional para tomar acciones más contundentes contra el cambio climático.

Conscientes del tamaño del problema, los habitantes de Tuvalu se han comprometido a ser una nación ecológica emprendiendo diferentes proyectos, pero lo cierto es que dependen del resto de los países y para intentar sobrevivir.<sup>40</sup>

## 2.8 Bangladesh

### Cambio Climático

Otro país que es reconocido como vulnerable ante los efectos al cambio climático es Bangladesh, un país que se encuentra ubicado al sur de Asia. Está formada por los tres ríos que desembocan en el Océano Indico: el Ganges, Meghna y Brahmaputra. Hacia el norte están el Himalaya mientras que al sur se establece la Bahía de Bengala.

Figura 5



<sup>40</sup> Mustieles.A. (2009). Tuvalu podría ser el primer país del mundo en desaparecer por el calentamiento global. Recuperado de, <http://www.mexicohazalgo.org/2009/01/tuvalu-podria-ser-el-primer-pais-del-mundo-en-desaparecer-por-el-calentamiento-global/>

Fuente: Coping with flooding in Bangladesh

[http://www.bbc.co.uk/schools/gcsebitesize/geography/coasts/coastal\\_flooding\\_rev2.shtml](http://www.bbc.co.uk/schools/gcsebitesize/geography/coasts/coastal_flooding_rev2.shtml).

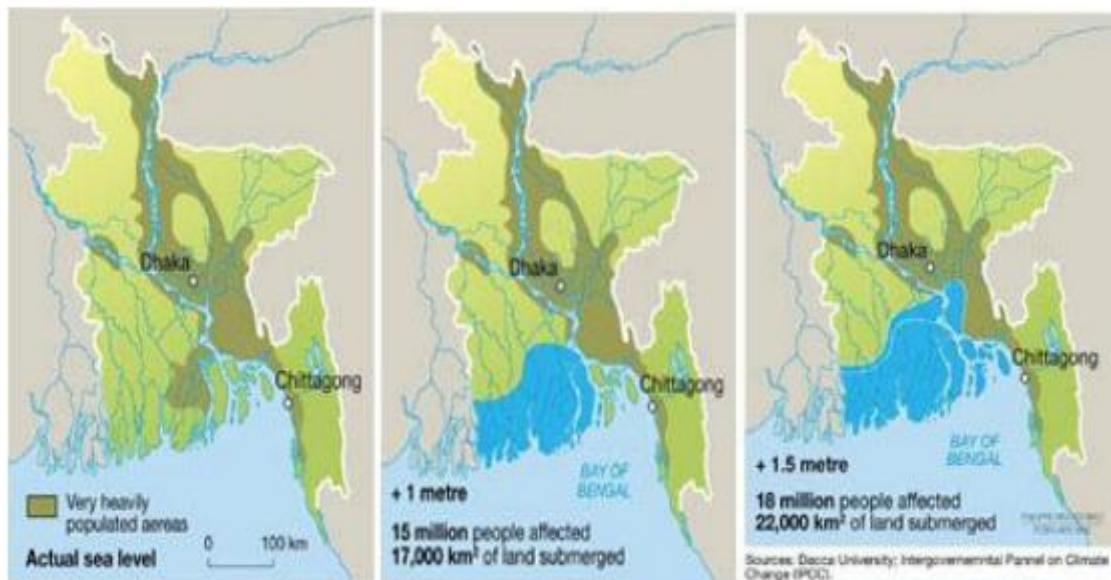
Lo cual representa a la vez un peligro porque está sujeto a inundaciones derivadas de ciclones además del riesgo que se da en la cuestión hidrológica provocada por el cambio climático. Atrayendo aún más peligros naturales que afectan a la población por el aumento de lluvias, el aumento del nivel del mar, presentando problemas en el sector agrícola, salud, vivienda, alimentos.<sup>41</sup>

### Vulnerabilidad

El 80 % de Bangladesh consiste en llanuras de inundación, un poco más de un metro por encima del nivel del mar. Con todo lo anterior se puede mencionar que una parte del país cuenta con un gran riesgo de sufrir inundaciones. Sin dejar de mencionar es uno de los países más densamente poblados del mundo y que tiene una densidad poblacional de 1,000 habitantes por m<sup>2</sup>. Al mismo tiempo es uno de los más pobres, según el Banco Mundial más de la mitad de la población vive en condiciones de pobreza.<sup>42</sup>

A continuación se expone un gráfico en el que describe los cambios que se presentarían en Bangladesh con el aumento del nivel del mar.

Figura 6



<sup>41</sup> Bangladesh: el país más vulnerable al cambio climático, perspectivas y respuestas.(2014).

Recuperado de, <http://cambioclimatico-bolivia.org/pdf/cc-20140324-Bangladesh.pdf>

<sup>42</sup> ibídem pag.1

En la primera imagen podemos observar el estado actual de Bangladesh, en la segunda representa un metro por encima del actual lo que derivará que 15 millones de personas y al vez 17.000 km<sup>2</sup> se vean afectados. Por ultimo en la tercera imagen se puede observar un aumento de un metro y medio por encima del actual afectando a 18 millones de personas y 22.000 km<sup>2</sup> se verán bajo el agua. Fuente: <http://www.unep.org/dewa/vitalwater/article146.htm>

## 2.9 Filipinas

### Cambio climático

Filipinas, es un archipiélago compuesto por 7.701 islas, de las cuales 1000 son habitables. Filipinas es uno de los países que están más expuestos a sufrir desastres naturales.



Figura 7 La alta frecuencia de tifones, inundaciones, sequías, deslizamientos, terremotos, volcanes, que probablemente seguirán manifestándose en un futuro que pueden provocar la desaparición de poblaciones enteras.<sup>43</sup>

Gráfico 5

<sup>43</sup> UNEP.(2008). Impact of sea level rise in Blangadesh. Recuperado de, <http://www.unep.org/dewa/vitalwater/article146.html>

**AVERAGE MONTHLY TEMPERATURE AND RAINFALL  
FOR PHILIPPINES FROM 1900-1930**

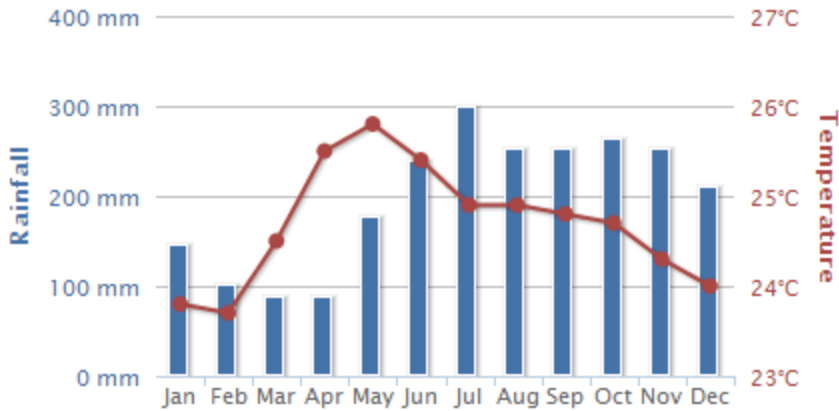
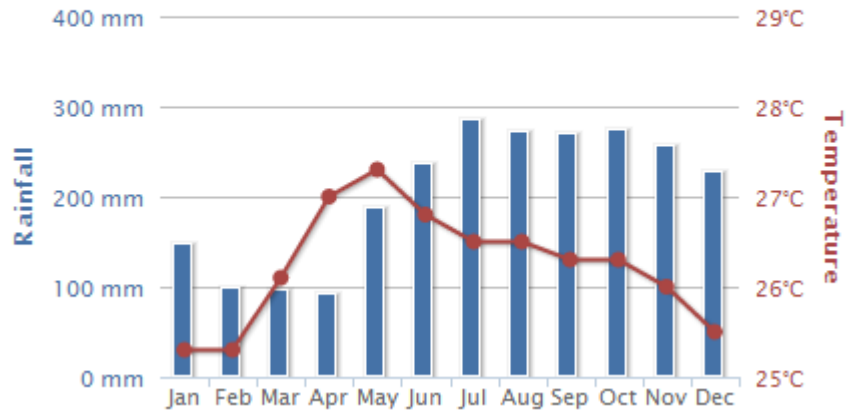


Gráfico 6

**AVERAGE MONTHLY TEMPERATURE AND RAINFALL  
FOR PHILIPPINES FROM 1990-2009**



En los gráficos anteriores se puede observar como el clima ha variado y ha ido cambiado. Los datos históricos de precipitación y temperatura media mensual se pueden asignar para mostrar la estacionalidad por meses, por años específicos. Los gráficos anteriores muestran la temperatura media mensual histórica y las precipitaciones de Filipinas durante los periodos de 1900 a 1030 y de 1990 a 2009,

donde es visible una variabilidad en ambos casos. Fuente: producida por la Unidad de Investigación Climática (CRU), de la Universidad de East Anglia (UEA).<sup>44</sup>

## **Vulnerabilidad**

La población más afectada debido a la presencia de estos desastres naturales son aquellas que viven en las comunidades costeras y también las comunidad urbanas que viven en las zonas bajas y que no cuentan con los medios necesario para preparase antes los impactos de los desastres. Aunque esta zona esta acostumbrada a recibir año con año tifones, ciclones principalmente, en os últimos años se ha presentado de una manera más desequilibrada y con mayor fuerza, por lo que afecta en un mayor rango a poblaciones enteras.

La pérdida de tierras de cultivo, infraestructura y los medios necesarios para subsistir, se ha visto afectados y han obligado a miles de personas a desplazarse. Según datos del Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de la ONU (IPCC por sus siglas en ingles), el cambio climático contribuye a que esos fenómenos sean más intensos, con olas de calor más intensas o cambios en la forma de llover que generan inundaciones repentinas. El Tifón Haiyan ha puesto de manifiesto en como el cambio climático ha intensificado con gravedad los fenómenos extremos.

---

<sup>44</sup>Filipinas. Unidad de Investigación Climática. Climate Change Knowledge Portal Recuperado de, [http://sdwebx.worldbank.org/climateportal/index.cfm?page=country\\_historical\\_climate&ThisRegion=Asia&ThisCCCode=PHL](http://sdwebx.worldbank.org/climateportal/index.cfm?page=country_historical_climate&ThisRegion=Asia&ThisCCCode=PHL)

## **Capítulo 3. Cooperación internacional: hacia una responsabilidad global**

Comenzare con el siguiente comunicado que expreso del presidente de Kiribati, Anote Tong: “En poco tiempo las islas que forman el archipiélago estarán sumergidas, y no se tratará de una cuestión de crecimiento económico, sino de supervivencia humana”. Además señalo que el cambio climático es el desafío moral más grande, comunidades enteras serán desplazadas y muchas cosechas se habrán perdido por el aumento del nivel del mar a causa de los efectos del cambio climático. (2008)

La cooperación constituirá una medida para superar brechas y obstáculos y así manifestar un camino positivo hacia el desarrollo sostenible de los Pequeños Estados Insulares para afrontar las vulnerabilidades que presentan al momento de establecer medidas de adaptación. De esta manera se fortalecerán esfuerzos y se llevara a cabo un mejor análisis internacional con el objetivo que se mantenga una mayor concentración en el problema que los Estados insulares y demás países que son vulnerables en mayor medida a los efectos del cambio climático.

Las consecuencias derivadas del fenómeno “cambio climático” aumentaran los problemas ya existentes en los países en desarrollo los cuales tendrán dificultades para afrontar y adaptarse a estos problemas. Por lo tanto la cooperación internacional y regional mantendrá una medida de apoyo a la vulnerabilidad presente en los Estados Insulares en desarrollo y demás países vulnerables a las consecuencias al cambio climático.

### **3.1 Cooperación Internacional del cambio climático a través de los años**

En diciembre de 1992 en la Cumbre de la Tierra celebrada en Rio de Janeiro en 1992 se decidió crear la Comisión de desarrollo sostenible como un medio eficaz para dar el seguimiento a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

La Comisión de Desarrollo Sostenible es un foro de alto nivel sobre el Desarrollo Sostenible que examina y supervisa los progresos logrados a nivel nacional, regional e internacional en la ejecución de resoluciones y programas de apoyo. Lleva a cabo actividades de cooperación técnica a nivel internacional, nacional y regional, promoviendo siempre desarrollo sostenible prestando servicios sustantivos de secretaría a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.<sup>45</sup>

Derivándose la creación del Programa 21 ofrece un plan de acción integral para lograr un desarrollo sostenible y para abordar aspectos ambientales y de desarrollo de una manera integral a niveles local, nacional y mundial. Donde se reconoce que los pequeños Estados Insulares en desarrollo, constituyen un caso especial tanto para el medio ambiente como para el desarrollo y por lo tanto se le considera sumamente vulnerables al calentamiento global y a la elevación del mar.<sup>46</sup>

Al mismo tiempo también fue adoptada en 1992 la Convención marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Tiene como objetivo analizar de manera objetiva y abierta, la información científica necesaria para evaluar los riesgos que supone el cambio climático, provocado por actividades humanas, así como también sus consecuencias medioambientales y socioeconómicas, sus posibles repercusiones y las posibilidades de adaptación y atenuación del mismo.<sup>47</sup>

De esta manera se comenzó a ver el papel de las instituciones y asociaciones por ejercer una normatividad y otorgar resoluciones para comenzar a emplear medidas de acción y cooperación para afrontar los desafíos predominantes dentro de los mismos. Visto desde una perspectiva en un nivel de análisis que va de lo particular a lo nacional a lo internacional es decir en cómo se han ido abordando medidas de cooperación y realmente cual es el papel que han logrado desempeñar.

Para esto es necesario tomar en cuenta como antecedentes acuerdos y

---

<sup>45</sup> FAO. Recuperado de , <http://www.fao.org/sard/es/sard/744/878/>

<sup>46</sup> Los pequeños Estados Insulares en Desarrollo y las Naciones Unidas: Cronología. (2014). Recuperado de, <http://www.un.org/es/events/islands2014/smallislands.shtml>

<sup>47</sup> Cambio climático. (2007). Informe de síntesis. Recuperado de [https://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar4/syr/ar4\\_syr\\_sp.pdf](https://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar4/syr/ar4_syr_sp.pdf)

organizaciones que surgieron como resultado de la preocupación sobre acciones y medidas a tomar sobre el desarrollo sostenible de los pequeños Estados Insulares.

- ✓ Alianza de los pequeños Estados Insulares (AOASIS por sus siglas en ingles), la cual constituye una organización intergubernamental de bajas costeras y pequeños países insulares. para fomentar una mayor presencia en el ámbito global respecto al tema de calentamiento y la vulnerabilidad de los mismos.<sup>48</sup>
  
- ✓ Programa de Acción de Barbados.- el cual es aprobado en 1994 con el objetivo de impulsar el desarrollo sostenible de los Estados Insulares. Y observar los problemas y obstáculos que han causado percances en el importante desarrollo socioeconómico de esos Estados. Establece las acciones y medidas específicas a nivel internacional, nacional, regional como apoyo a los pequeños Estados Insulares.

Entre sus áreas de gestión se encuentran: el cambio climático, elevación del nivel del mar, desastres naturales, recursos energéticos, turismo, la biodiversidad, medios de comunicación y tecnología.<sup>49</sup>

En 1999 se hace una evaluación consiguiente a este programa. Sin embargo, los resultados no resultan ser muy alentadores, presentado mayores problemáticas hacia estos países como que el nivel de los mares puede sumergir islas de baja latitud. Además sobre el hecho que deben estar preparados para este tipo de contingencias. Pero como bien sabemos los países menos desarrollados son los que menos se encuentran preparados para este tipo de situaciones, ya que no cuentan con la infraestructura ni los medios necesarios.

- ✓ Protocolo de Kioto: la respuesta internacional también se ha visto enfocada no

---

<sup>48</sup> OASIS. [Consultado el 5 de Abril de 2014]. Disponible en, <http://aosis.org>

<sup>49</sup> Texto íntegro de la Declaración de Johannesburgo [Consultado el 06 de Junio de 2014]  
Disponible en: [http://www.culturalrights.net/descargas/drets\\_culturals412.pdf](http://www.culturalrights.net/descargas/drets_culturals412.pdf)

Programa de acción de Barbados Recuperado de,  
<http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=9&cad=rja&ved=0CG0QFjAI&url=http%3A%2F%2Fwww.aosis.org>

solamente a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático sino también a otro instrumento jurídico como el protocolo de Kioto. Fue desarrollado en 1997 y entró en vigor en febrero de 2005, establece limitaciones sobre las emisiones de los GEI para los países industrializados y aquellos en transición a economías de mercado. Los países que ha ratificado el protocolo asumen el compromiso de reducir, individual o colectivamente sus emisiones, durante el periodo 2008-2012, lamentablemente no se logró, en 2007 se evaluaron los resultados en Bali, y al ver este resultado como un fracaso se establecieron nuevos acuerdos post 2012, enfocándose a trazar lineamientos en cuestión de una visión común y conjunta sobre este problema, mitigación, adaptación, tecnología y financiamiento.<sup>50</sup>

- ✓ La Cumbre de Johannesburgo Celebrada en Sudáfrica del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002 dio como consecuencia la creación de dos destacados documentos: La Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible y el Plan de acción de Johannesburgo. En el marco del primer documento los Jefes de Estado de las naciones participantes se comprometen a desarrollar y fortalecer en todos los ámbitos los fundamentos del desarrollo sostenible, destacando el desarrollo social, el desarrollo económico y la protección ambiental.<sup>51</sup>
  
- ✓ El Plan de Aplicación de Johannesburgo: Los Estados participantes se comprometen a desarrollar y fortalecer en todos los ámbitos los fundamentos del desarrollo sostenible, destacando el desarrollo social, el desarrollo económico y la protección ambiental.<sup>52</sup>
  
- ✓ Conferencia de Mauricio tuvo lugar en Port Louis (Mauricio), la estrategia de

---

<sup>50</sup> . UNFCCC. (1998). Recuperado de, <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpspan.pdf>

<sup>51</sup> Plan de aplicación de Johannesburgo. Recuperado de, <http://www2.medioambiente.gov.ar/documentos/ciplycs/JOHANNESBURG.PDF>

<sup>52</sup> Naciones Unidas- Centro de información. Pequeños Estados Insulares. Recuperado de, [http://www.cinu.org.mx/temas/des\\_sost/islas.htm](http://www.cinu.org.mx/temas/des_sost/islas.htm)

Mauricio establece medidas prioritarias las cuales están orientadas a ayudar a los pequeños Estados Insulares así como también a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se reconoció debatir el programa de acción de barbados, además reconoce que se le debe prestar especial atención a fomentar la capacidad de adaptación de los pequeños Estados Insulares en desarrollo.<sup>53</sup>

- ✓ La Conferencia de las Partes (COP por sus siglas en ingles), es una asociación de todos los países que forman parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Cada año desde 1995 se ha venido reuniendo en función de supervisar y examinar la aplicación de la Convención y el Protocolo, desarrollando procesos de negociación entre las partes y examinando periódicamente las obligaciones de las partes y la evolución de los conocimientos científicos y tecnológicos sobre el cambio climático. Así como también los efectos y las medidas adoptadas por las partes y los progresos que se han realizado conforme a los objetivos planteados.
- ✓ Proyecto EACH FOR: Fue un proyecto de investigación llevado a cabo por la Comisión Europea a largo dos años. La cual define el término, migración forzada de la siguiente manera: Es un movimiento en el que existe un elemento de coacción, como amenazas a la vida y el sustento, ya sea ocasionado por causas naturales o por el hombre (por ejemplo, los movimientos de refugiados y desplazados internos).

Los cambios del medio ambiente natural y humano probablemente serán los factores más importantes entre las causas de la migración forzada. Es esencial para obtener información precisa sobre los factores desencadenantes actuales y futuras de la migración forzada en cada país de origen y dentro de la

---

<sup>53</sup> .Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados Insulares en Desarrollo.(2006). Recuperado de, [http://www.cepal.org/rio20/noticias/paginas/8/43868/Estrategia\\_de\\_Mauricio.ESP.pdf](http://www.cepal.org/rio20/noticias/paginas/8/43868/Estrategia_de_Mauricio.ESP.pdf)

propia Europa.<sup>54</sup>

El proyecto de investigación mantuvo el nombre de “Cambio ambiental y escenarios de migración forzada EACH-FOR. El objetivo del proyecto era descubrir y describir las causas de la migración forzada debido al cambio climático y su relación con otros fenómenos sociales, políticos y económicos en Europa así como en los principales países de origen de migración , así como también proporcionar posibles escenarios futuros de migración forzada inducida por los problemas ambientales.<sup>55</sup>

- ✓ En septiembre del presente año se llevara a cabo la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados insulares en Desarrollo la cual se celebrará en Apia, Samoa. El objetivo principal es centrar atención en un grupo de países que son un caso especial para el desarrollo sostenible, en cuestión de las vulnerabilidades que presentan. El tema principal de esta Conferencia sobre Pequeños Estados Insulares en Desarrollo es: “El desarrollo sostenible de los pequeños Estados Insulares a través de alianzas genuinas y duraderas”.<sup>56</sup>

La conferencia tratará de alcanzar los siguientes objetivos.

- 1.- Evaluar el progreso hasta la fecha y las lagunas que aún persisten en la aplicación;
- 2.- Buscar un compromiso político renovado, centrándose en acciones prácticas para su aplicación;
- 3.- Identificar nuevos retos y oportunidades para el desarrollo sostenible de los SIDS, y los medios de abordarlas;

---

<sup>54</sup> Alsher, E. Degradación ambiental y su impacto para procesos migratorios. Recuperado de, [estudiosdeldesarrollo.net/coloquio2006/documentos/16764.doc](http://estudiosdeldesarrollo.net/coloquio2006/documentos/16764.doc)

<sup>55</sup> *Ibidem*.

<sup>56</sup> Third International Conference on Small Island Developing States.(2014). Recuperado de, <http://www.sids2014.org/index.php?menu=1510>

4.-Identificar las prioridades para el desarrollo sostenible de los SIDS y considerar la elaboración de la agenda de las Naciones Unidas post 2015.<sup>57</sup>

La anterior cronología nos permite observar que en los últimos años la cooperación internacional ha tenido una gran relevancia en la Comunidad internacional, mostrando un interés por los problemas que la aquejan y a su vez proporcionando las mejores herramientas para poder llevar a cabo las acciones necesarias como medida de contraer una responsabilidad hacia los países que lo necesitan.

El actual contexto globalizado nos lleva a manifestar la necesidad de una cooperación para el desarrollo de cada Estado. Es por eso que se considera a la cooperación como una herramienta necesaria generar una mayor interacción dentro del ámbito regional como internacional. Alfonso Dubois presidente del "Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional" plantea lo siguiente: “Las distintas conferencias mundiales favorecidas por Naciones Unidas en la década de los noventa han contribuido a difundir el paradigma del desarrollo que el proceso de globalización va exigiendo” (Dubois, 2000a:31).

Por lo tanto las acciones conjuntas con base al ámbito de medio ambiente y el desarrollo sostenible se tomó con mayor seriedad a partir de la Conferencia de Río de Janeiro de 1992, Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo<sup>16</sup>, se aborda la dimensión de la *sostenibilidad* del desarrollo. La primera formulación del concepto de *desarrollo sostenible* se elabora 1987 por la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo en el que se define el desarrollo sostenible como aquel desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer las propias.

No obstante respecto al tema de cooperación y migración en cuestión de su situación de vulnerabilidad y los diversos desafíos que afrontan conlleva al enfoque de la cuestión humanitaria en donde se generara una identidad colectiva en las relaciones

---

<sup>57</sup> ibídem.

entre Estados, en la cual el interés de generar un desarrollo en este caso lleva los Estados a manifestar una manera de identificación con base a los intereses expresados. La cual presiona a los Estados ricos a ayudar a los Estados en vías de desarrollo con el objetivo de mejorar la condición de estos últimos.

Para poder actuar y contrarrestar las consecuencias de cambio climático los países se han orientado a dos cuestiones a tomar en cuenta las medidas necesarias para minimizar los efectos del cambio climático sobre la población es decir la adaptación y la mitigación relacionada con la inclusión de medidas y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de origen humano que provoca el calentamiento global.

De cierta manera podemos incluir en estos dos aspectos de mitigación y adaptación dentro del contexto de cooperación internacional. Debido a que los países menos desarrollados son los más vulnerables a los desafíos del cambio climático.

Ya que son los que más capacidad de servicios necesitan para adaptarse a él, como lo son los servicios energéticos, infraestructura necesaria, tecnologías etc. Los países de la región Asia- Pacífico, son los que se encuentran frente a mayores riesgos, aumento del nivel del mar, erosión de playas, eventos climatológicos que dañan principalmente a su sector agrícola y al mismo tiempo al económico porque reduce las opciones de ingresos económicos como lo son la pesca y el turismo.

De otra forma es primordial tomar en cuenta la capacidad de los países en vías de desarrollo y de los países industrializados para adaptarse. Por ejemplo el Protocolo de Kioto así como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aportan asistencia, de una manera metódica y mediante ingresos para mejorar las capacidades de adaptación.

Sin embargo es evidente que en los últimos años no se confió plenamente en las instituciones, organizaciones o reuniones llevadas cada año a favor de reducir su

contribución al calentamiento global. Y si, de hecho los más interesados en este tipo de cuestiones son los países que se encuentran vulnerables al cambio climático. Por otro lado, los países industrializados poco toman importancia. China, Estados Unidos y Canadá a más de 10 años de entrar en vigor el protocolo de Kioto no hay ratificado el protocolo y son de los países en los que recae una mayor responsabilidad por la contribución al calentamiento global generando más del 40% del total mundial de emisiones de gases de efecto invernadero.

Kiribati ha considerado medidas de adaptación y las ha puesto en marcha. Sin embargo y tal como lo expresa su gobierno “la inmensidad del problema que enfrentamos los kiribatianos pone en tela de juicio si adaptarse solo pospone lo inevitable”. Tal vez si se busca una forma de adaptarse lamentablemente son medidas que no se toma a largo plazo. Por esta razón el gobierno de Kiribati piensa en la compra de islas y así reubicar a su población en otros países de una manera legal. Por lo tanto al no tener más los medios de subsistencia necesarios para vivir, la población se verá en la medida de desplazarse.

### **3.2 Medidas de adaptación al cambio climático**

Hasta el momento Kiribati se encuentra en una situación nada favorable Anote Tong presidente de Kiribati junto como su gabinete, comenzaron a observar las necesidades de la región así como también medidas que deben comenzar a tomarse para afrontar las consecuencias a las que la isla se ve y verá envuelta por el aumento del nivel del mar, esto deriva aún más problemas para la población principalmente.

Por esta razón se han propuesto soluciones dentro y fuera de la región, por ejemplo se ha establecido la idea de la compra de territorio en otros países para que sus habitantes emigren e internamente se han referido a cuestiones relacionadas con infraestructura como la construcción de muros alrededor de la isla. Esta situación que ha sido planteada por el presidente a puesto la mirada internacional sobre Kiribati y demás países que enfrentan esta situación.

Una solución que han manifestado es la posibilidad de “reubicar” a su población, el plan que mantiene el presidente Tong es la de capacitar a su población en el aspecto laboral para una mejor facilidad de obtener trabajo en otros países, con el objetivo de que exista gente con la capacidad necesaria de generar una productividad donde sean acogidos y no una carga de esta manera se podría facilitar una mayor aceptación por los países a los que Tong solicite ayuda. El presidente asegura que este plan ya está en marcha, mediante un grupo de enfermeras que fueron enviadas a Australia, así como otro grupo de trabajadores fueron enviados a Nueva Zelanda.<sup>58</sup>

Tong declaró lo siguiente en un discurso que dio a su población: “Nuestra gente tendrá que ser reasentada cuando las mareas hayan alcanzado nuestros hogares y poblaciones”. (2012)

Ante esta emergencia, en el año 2012 Kiribati aun negociaba con Fiji la compra de territorio, 2014 significo la compra definitiva de Vanau Levu una extensión de tierra de la isla Fiji. El objetivo es reactivar parte de la economía de Kiribati como lo es la agricultura y la cría de peces, además de ser un respaldo para la población. Actualmente como se ha mencionado los efectos sobre la población han estado presentes, el aumento del nivel del mar no solo destruirá hogares, sino también absorberá fuentes de cultivo así como también salinizará las fuentes de agua dulce. Por esta razón el Gobierno de Kiribati opto por la compra de Vanau Levu.<sup>59</sup>

Por otro lado el presidente de Tuvalu otro país que se encuentra en una situación similar a la de Kiribati, en la pasada vigésima Conferencia de las Partes llevada a cabo en Lima, expresó lo siguiente: “ Estoy aquí en esta importante reunión, como máximo representante del pueblo de Tuvalu. Llevando conmigo una enorme carga y

---

<sup>58</sup>OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA. FICHA PAÍS: KIRIBATI (2013). Recuperado el 9 de diciembre de 2014 de,

[http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/KIRIBATI\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/KIRIBATI_FICHA%20PAIS.pdf)

<sup>59</sup> Guilford G.(2014). An entire island nation is preparing to evacuate to Fiji before they sink into the Pacific. Quartz, recuperado el 08 de diciembre de 2014. de <http://qz.com/228948/an-entire-island-nation-is-preparing-to-evacuate-to-fiji-before-they-sink-into-the-pacific/>

responsabilidad. Llevo esperanzas de que habrá un futuro para Tuvalu. Esta es una enorme carga a llevar. Me mantiene despierto por la noche, en la historia de la Humanidad, ningún líder se ha enfrentado a esta pregunta: ¿Vamos a sobrevivir o vamos a desaparecer bajo el mar? Les pido que se pongan en mi lugar... ¿Si se enfrentasen a la amenaza de la desaparición de su nación, que harían? <sup>60</sup> El presidente de Fiii también ha realizado este tipo de declaraciones, alzando la voz, buscando soluciones, solicitando a su vez la ayuda internacional.

Por otro lado el Grupo del Cambio Climático del Banco Mundial ha estado ayudando y financiando a países en desarrollo para disminuir sus emisiones y mejorar la capacidad de adaptación al cambio climático por ejemplo en Bangladesh, se ha implementado un programa de electrificación desde 2002. El cual proporciona energía limpia, libre de emisiones, fomentando el desarrollo, beneficiando a 2.8 millones de hogar. <sup>61</sup>

Asimismo, las Islas del Pacífico, recibieron en 2013 seguros contra catástrofes naturales, creándose de esta manera el Fondo contra Riesgos de Catástrofe para el Pacífico con el fin de proporcionar los elementos necesarios para la evaluación de desastres así como la aplicación de medidas de mitigación y adaptación. <sup>62</sup> Si, bien se ha comenzado a actuar pero es notorio que se necesitan mayores acciones y un mayor compromiso de cooperación más alentada a la situación y desarrollo que viven actualmente los países más vulnerables a este fenómeno.

---

<sup>60</sup> Texto extraído de la Declaración realizada por el primer ministro de Tuvalu Enele Sosoane Sopoaga, durante la COP 20, celebrada en Lima, Perú. Recuperado el 15 de diciembre de 2014, de <https://islasdelpacifico.wordpress.com/tag/islas-del-pacifico-y-el-cambio-climatico/>. Para leer la declaración completa consultar, [http://pacificguardians.org/blog/wp-content/uploads/2014/12/cop20\\_PM-Tuvalu-delivery.pdf](http://pacificguardians.org/blog/wp-content/uploads/2014/12/cop20_PM-Tuvalu-delivery.pdf)

<sup>61</sup> Aumento de medidas relacionadas con el clima: Desarrollo para un futuro con bajas emisiones de carbono. (2014). Recuperado el 16 de diciembre de 2014 de, <http://www.bancomundial.org/es/results/2013/04/13/climate-change-results-profile>

<sup>62</sup> ibídem

## **Conclusión**

Para concluir este trabajo se desprenden una serie de conclusiones que se obtuvieron a lo largo de este proyecto. Por lo tanto el objetivo de este trabajo es comprobar que en efecto la migración será constituida como un medio de adaptación en una época que se encuentra definida por el cambio climático. Ya que la migración constituirá una de los principales desafíos de este siglo debido a razones medioambientales. Ya que el hecho de desplazarse puede constituir una estrategia de sobrevivir.

Para demostrar esto se realizó un análisis de las regiones a investigar y las vulnerabilidades en las que se encuentran presentando los problemas principales a los que se enfrentan. La degradación de los ecosistemas, su fragilidad ante los riesgos naturales y los cambios graduales relacionados ahora con mayor frecuencia al cambio climático.

Por lo tanto afirmare ahora que las catástrofes naturales destruyen ferozmente los medios de subsistencia, el entorno, además preocupa la pronta recuperación de su hábitat la cual la mayoría de las veces no es posible. Es decir ya no tienen un hogar a donde volver. De esta manera el impacto climático está representando un gran riesgo para la supervivencia de muchas personas convirtiéndolo en una situación catastrófica.

Es por esto que los países más pobres son los que sufren en mayor medida las consecuencias del cambio climático, al mismo tiempo retrasan el proceso de desarrollo del país y sobre todo los insuficientes recursos que tiene son destinados a la reconstrucción del entorno que fue afectado. El problema también radica en que muchas veces no se tiene la noción o el conocimiento necesario sobre el peligro que un desastre natural representa.

Cierto es que el cambio climático modificará la cantidad y la calidad del agua, ya que debido a las inundaciones es previsible que se presente una salinización de los

recursos hídricos en las zonas costeras. Afectando a su vez la pérdida de tierras cultivables lo que generara un gran problema debido a que habrá un menor o ningún suministro de alimento.

En segundo lugar tenemos las cuestiones migratorias por el cambio climático y a decir verdad esto mantiene un cierto tipo de relación ya que se le puede considerar como una estrategia cuando se presentan insuficiencias dentro del ambiente en la que se encuentran.

Por lo anterior deducimos que el cambio climático afectará a las migraciones mediante la reducción del sector agrícola los cuales perturbarán los servicios naturales como lo son la tierra y el agua. Los fenómenos climatológicos extremos se verán en aumento por lo que mayor cantidad de personas serán afectadas, el aumento del nivel del mar perjudicará en mayor medida a las zonas que se encuentran en una baja altitud y por consiguiente están cercanas a la costa, estos factores provocarán grandes desplazamientos de personas algunos no tan temporales, otros simplemente sin posibilidad de regreso.

Actualmente se sabe que existen varios millones de desplazados medioambientales. Además de que las cifras se seguirán viendo modificadas generando un incremento en la próxima mitad de siglo.

En la búsqueda de la mejor definición por “desplazados medioambientales” a lo largo del proyecto es notorio observar que no se tiene una definición jurídica concisa. Mientras algunos exclaman que deberían ser considerados como refugiados, la Convención de 1951 sobre los Refugiados no estipula de manera formal y existente a los “refugiados medioambientales”.

Lo que genera un debate ya que al ser considerado como “refugiado” genera la idea que es más una cuestión de sensibilidad global, sin embargo, ya de la misma manera que el refugiado, el migrante también mantiene sus derechos humanos

presentes por lo que no se le puede hacer una exclusión de no sensibilizarse por este tipo de causas.

Y de cierta manera la persona afecta si emigra hacia otra región para estar seguro, es decir las personas buscaran su sentido de supervivencia, es por esta razón que los gobiernos de los países afectados buscan como reubicar a su población, Kiribati es un gran ejemplo de reubicar población al verse afectada ya parte de sus islas.

A manera que se ve una mayor amenaza ambiental conlleva a que los gobiernos tengan en mente brindar respuestas necesarias a su población ya sea, la de proporcionar los medios necesarios para hacerle frente(adaptación) o pensar en la reubicación de la población, en la segunda opción por ejemplo se presenta el hecho que aunque la población ya no presentaría más un peligro del cual huyen, significaría también resaltar la importancia sobre la manera de enfrentar este nuevo entorno.

De modo que el problema también se centra en que lo derechos de los desplazados no están totalmente protegidos, por lo tanto nos encontramos con un vacío y no se muestra un interés para llevarlo a cabo se genera una falta de capacidad política para afrontar estas definiciones. Si algo debemos de tener en cuenta es que deben ser estipulaciones concisas que se manifiestan a largo plazo y que las personas que se encuentran en la necesidad de desplazarse se sientan seguros con el respeto y cumplimiento de sus derechos. El desplazamiento debido a las consecuencias del cambio climático viene por lo tanto a presentar mayores dificultades.

De lo anterior podemos destacar que en efecto la protección de los derechos humanos obligan a los gobiernos de los Estados a generar nuevos medios para aminorar el riesgo de las eventos naturales que en mayor medida se presentan con mayor potencia por el cambio climático, y de esta manera podrían evitarse la cuestión de desplazamiento. Sin embargo es sabido no todos los países cuentan con los recursos necesarios para afrontar los problemas que surgen a causa de este fenómeno.

Podemos deducir entonces que el cambio climático generará mayores desplazamientos tanto temporales como migraciones a largo plazo. La gran vulnerabilidad que se hará presente fomentará una lucha por los recursos básicos agravará aún más la posibilidad de migración.

Con todo lo anterior estas condiciones fundamentan en gran medida mi propuesta sobre que el cambio climático generará una tendencia hacia la migración, por la razón de mantener y adquirir los medios de subsistencia necesarios para su supervivencia. Para una mejor respuesta de acción es necesario establecer las condiciones legales adecuadas para un mayor análisis y protección de la población.

En efecto, por lo expuesto anteriormente quisiera añadir que al agotarse todo medio de adaptación o de subsistencia la migración constituirá una estrategia de migración que tendrán que adoptar los gobiernos de los estados que se ven y verán afectados a consecuencia del cambio climático.

Quiero insistir finalmente que se podrá considerar a la cooperación relacionado con el punto anterior como un incentivo al desarrollo para poder colaborar con los gobiernos de los estados y que consideren la migración como medida de adaptación, a su vez faciliten las herramientas necesarias para un oportuno desarrollo y se creen las soluciones posibles, generando un mayor entendimiento posible de esta condición.

Por último, en cuanto a la respuesta de la comunidad internacional es necesario tener en cuenta la relevancia que los desafíos están presentando principalmente en los estados más vulnerables. El tema de cambio climático no es una novedad, sin embargo ahora está emergiendo con una mayor iniciativa a la cual se le debe prestar atención.

Y actualmente, se puede notar una mayor participación de los Estados por contrarrestar los problemas que el cambio climático está acarreado. Las diferentes reuniones en la última década han representado una importante participación de cooperación por parte

de los Estados. No obstante, a pesar de que se busca adquirir acuerdos conjuntos que sean respetados.

Muchas de las veces son omitidas debido a los ambiciosos intereses propios de cada país, un ejemplo claro es el protocolo de Kioto, la cual generó varias lagunas ya que los países más industrializados no ratificaran dicho tratado. ¿Hay realmente un compromiso?, es decir los países en vías de desarrollo son los más afectados, no solo por su ubicación geográfica si no por la escases de recursos económicos que presentan.

Por otro lado calcular los grandes flujos de migrantes climáticos es algo muy complicado. Ya que no hay suficientes datos de base que nos proporcionen las cifras necesarias para dar una pronta respuesta. El crecimiento de la población y en cómo va evolucionando el cambio climático son dos obstáculos que no permiten tener una cantidad segura, más bien son aproximaciones. No obstante por el momento pueden ser consideradas como una ayuda a tener una idea de las grandes consecuencias de este fenómeno.

Es por eso que hace una llamada de auxilio por así llamarlo para socorrer a estos países. Dejando a lado el lamentable Protocolo de Kioto existen otros medios donde se ha fomentado una clara participación, como lo han sido las Conferencias de las Partes, las diversas conferencias que se han llevado a cabo con el objetivo de analizar los riesgos que el cambio climático genera a la población. De esta manera se han venido implementado año con año, adoptando cierto tipo de medidas y ayuda, así como también las medidas de adaptación y mitigación que se establecen, analizar el progreso de las mismas y de los países.

No obstante, estas reuniones sirven de cierta manera para esclarecer la situación en la que se encuentran, como están siendo afectados y as posibles soluciones para resolverla, Por este tipo de cuestiones deben seguir manteniéndose en el margen de la mira internacional, para exigir un régimen adecuado

Concluamos entonces, miles de personas se encuentran y se encontraran en la situación de desplazarse y abandonar sus territorios. Finalmente la migración por razones medioambientales y también climáticas se considerará como uno de los principales problemas políticos, económicos, sociales, de este siglo.

## Referencia Bibliográfica

1. Año Internacional de los pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Recuperado de, <http://www.un.org/es/events/islands2014/didyouknow.shtml>
2. Banco Mundial. (2012). Filipinas. Portal del conocimientos sobre cambio climático. Recuperado de, [http://datos.bancomundial.org/pais/filipinas#cp\\_cc](http://datos.bancomundial.org/pais/filipinas#cp_cc)
3. Banco Mundial. Desarrollo para un futuro con bajas emisiones de carbono.(2014). Recuperado el 16 de diciembre de 2014 de, <http://www.bancomundial.org/es/results/2013/04/13/climate-change-results-profile>
4. Baptiste-Brown, S. (2012). When a people Risk losing their country to the effects of climate change. The social implication of international climate changes displacement for Kiribati. Master of International Development and Management dissertation at Lund, University, Sweden,
5. Betts, A., "Survival Migration: A new Protection Framework", Global Governance, Vol. 16, Boulder, Lynne Rienner Publishers, 2010, pp. 361-382.
6. Bangladesh : el pais mas vulnerable al cambio climático, perspectivas y respuestas.(2014). Recuperado de, [http://cambioclimatico-bolivia.org/pdf/cc-20140324-Bangladesh\\_\\_\\_\\_.pdf](http://cambioclimatico-bolivia.org/pdf/cc-20140324-Bangladesh____.pdf)
7. Borrás Pentinant. S.(2006). Refugiados ambientales el nuevo desafío del Derecho Internacional del Medio Ambiente. Recuperado de, <http://www.scielo.cl/pdf/revider/v19n2/art04.pdf>
8. Borisovna Biriuka. Ludmila. (2003) Vivir un espacio, movilidad geográfica. Universidad Autónoma de Puebla. P. 240. Recuperado el 3 de abril de 2014, de, [http://caterina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lri/guzman\\_c\\_e/capitulo1.pdf](http://caterina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/guzman_c_e/capitulo1.pdf) Brown Oli. (2008). Migración y cambio climático. Recuperado el 18 de abril de abril de 2014 de, [http://www.derechoshumanosbolivia.org/archivos/biblioteca/migracion\\_y\\_cambio\\_climatico\\_oim.pdf](http://www.derechoshumanosbolivia.org/archivos/biblioteca/migracion_y_cambio_climatico_oim.pdf)
9. Cambio climático, informe de síntesis (2007). Organización de las Naciones Unidas. Consultado el 5 de marzo de 2014, [https://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar4/syr/ar4\\_syr\\_sp.pdf](https://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar4/syr/ar4_syr_sp.pdf)

10. Chan Mex, T. de J. Cambio climático y migración. Una perspectiva desde la ecología humana. Recuperado de,  
[http://cambioclimatico.yucatan.gob.mx/ecologia-humana/documentos/Cambio\\_climatico\\_y\\_migracion\\_Chan.pdf](http://cambioclimatico.yucatan.gob.mx/ecologia-humana/documentos/Cambio_climatico_y_migracion_Chan.pdf)
11. Central Intelligence Agency. Tuvalu Economy 2014 , recuperado de,  
<https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/tv>
12. Conferencia de la ONU sobre el medio ambiente (2008).Informe proporcionado por el centro de información de Naciones Unidas.(2-12). Consultado el 5 de marzo de 2014 de,  
[http://www.cinu.org.mx/temas/des\\_sost/conf.htm#johanesburgo](http://www.cinu.org.mx/temas/des_sost/conf.htm#johanesburgo)
13. Convención sobre el estatuto de refugiado. Recuperado el 5 de abril de 2014 de, <http://www2.ohchr.org/spanish/law/refugiados.htm>
14. Convención de las Naciones Unidas, diez primeros años. (2004). Recuperado el 28 de Febrero de 2014, de  
[http://unfccc.int/resource/docs/publications/first\\_ten\\_years\\_sp.pdf](http://unfccc.int/resource/docs/publications/first_ten_years_sp.pdf)
15. Convención Marco de las naciones Unidas sobre el cambio climático. (1992). Recuperado de,  
<http://www.un.org/depts/dhl/spanish/resguids/specenvsp.htm#>
16. Declaración realizada por el primer ministro de Tuvalu Enele Sosene Sopoaga, durante la COP 20, celebrada en Lima, Perú. Recuperado el 15 de diciembre de 2014, de <https://islasdelpacifico.wordpress.com/tag/islas-del-pacifico-y-el-cambio-climatico/>. Para leer la declaración completa consultar, [http://pacificguardians.org/blog/wp-content/uploads/2014/12/cop20\\_PM-Tuvalu-delivery.pdf](http://pacificguardians.org/blog/wp-content/uploads/2014/12/cop20_PM-Tuvalu-delivery.pdf)
17. El Hinnawi, Environmental refugees, Nairobi, UNEP, 1985.
18. Estados Insulares del Pacífico. Recuperado el 5 de marzo de 2014, de,  
[https://www.academia.edu/1986135/Principales\\_amenazas\\_medioambientales\\_para\\_los\\_Estados\\_insulares\\_del\\_Pacifico](https://www.academia.edu/1986135/Principales_amenazas_medioambientales_para_los_Estados_insulares_del_Pacifico).
19. Entre tierras, Boletín sobre políticas migratorias y derechos humanos. (2011) Cambio climático, migraciones desplazamientos forados y refugio. Recuperado de  
[http://www.fesecuador.org/media/pdf/FesIldis\\_Boletin%20entre%20tierras%20cambio%20climatico.pdf](http://www.fesecuador.org/media/pdf/FesIldis_Boletin%20entre%20tierras%20cambio%20climatico.pdf)

20. Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados Insulares en Desarrollo.(2006). Recuperado de, [http://www.cepal.org/rio20/noticias/paginas/8/43868/Estrategia\\_de\\_Mauricio.ESP.pdf](http://www.cepal.org/rio20/noticias/paginas/8/43868/Estrategia_de_Mauricio.ESP.pdf)
21. FAO. Recuperado de , <http://www.fao.org/sard/es/sard/744/878/>
22. Filipinas. Unidad de Investigación Climática. Climate Change Knowledge Portal. Recuperado de, [http://sdwebx.worldbank.org/climateportal/index.cfm?page=country\\_historical\\_climate&ThisRegion=Asia&ThisCCCode=PHL](http://sdwebx.worldbank.org/climateportal/index.cfm?page=country_historical_climate&ThisRegion=Asia&ThisCCCode=PHL)
23. Guilford G.(2014). An entire island nation is preparing to evacuate to Fiji before they sink into the Pacific. Quartz, recuperado el 08 de diciembre de 2014. de <http://qz.com/228948/an-entire-island-nation-is-preparing-to-evacuate-to-fiji-before-they-sink-into-the-pacific/>
24. International Agency Standing Committee (IASC).(2006) Operational Guidelines for the Protection of Human Rights in Natural Disasters . Recuperado de, <http://www.refworld.org/pdfid/49a2b8f72.pdf>
25. La Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados. Recuperado el 20 de abril de 2014, de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/5754>
26. IPCC(2007. Informe de síntesis. Contribución de los Grupos de trabajo I, II, II al Cuarto informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático. . IIPC, Ginebra, Suiza, 104. Html
27. Lazcano P. (2012) Kiribati planea mudarse a Fiji como ante amenaza de desaparición ante efecto de cambio climático. <http://diario.latercera.com/2012/03/12/01/contenido/tendencias/16-103581-9->
28. Long S. Y Wormworth J. Amigos de la tierra. (2007).Voces de comunidades afectadas por el cambio climático. Recuperado de, <http://www.labor.org.pe/descargas/Voces%20de%20comunidades%20afectadas%20por%20el%20CC.pdf>
29. Los pequeños Estados Insulares en Desarrollo y las Naciones Unidas: Cronología. (2014). Recuperado de, <http://www.un.org/es/events/islands2014/smallislands.shtml>
30. Juste Ruiz Jose. Derecho Internacional del Medio Ambiente. Ed. McGrawHill. Madrid.(1999)

31. Kiribati: el primer país en desaparecer por el cambio climático.(2014). Recuperado de, en [http://www.diarioelpeso.com/antiores/2012/12032012/MAB\\_120312\\_KiribatiNacionSumergida.php](http://www.diarioelpeso.com/antiores/2012/12032012/MAB_120312_KiribatiNacionSumergida.php)
32. Kiribati el primer país destruido por el cambio climático. (2012). Recuperado de, <http://ecodiario.economista.es/oceania/noticias/3811183/03/12/La-isla-de-ustieles.A>. (2009). Tuvalu podría ser el primer país del mundo en desaparecer por el calentamiento global. Recuperado de, <http://www.mexicohazalgo.org/2009/01/tuvalu-podria-ser-el-primer-pais-del-mundo-en-desaparecer-por-el-calentamiento-global/>
33. Kliksberg Bernardo. El cambio climático golpea a los más pobres. (2007). Disponible en, <http://spanish.safe-democracy.org/2007/04/19/el-cambio-climatico-golpea-a-los-mas-pob/>
34. Kraus, J. (2014). Bangladesh el país más vulnerable al cambio climático: perspectivas y posibles respuestas. Recuperado de, [http://cambioclimatico-bolivia.org/pdf/cc-20140324-Bangladesh\\_\\_\\_\\_.pd](http://cambioclimatico-bolivia.org/pdf/cc-20140324-Bangladesh____.pd)
35. Migraciones forzadas cambio climático y desplazamiento. (Revista). Numero 31. Disponible en, <http://www.fmreview.org/es/desplazamientoambiental.htm>
36. Myers N. (2005). “Los refugiados medioambientales: una cuestión de seguridad emergente”, 13º Foro Económico. Praga. Recuperado el 10 de abril de 2014, de [www.osce.org/ documents/eea/2005/05/14488\\_en.pdf](http://www.osce.org/documents/eea/2005/05/14488_en.pdf)
37. Montalvo L. T.(2010) Migrantes ambientales: huir de los daños del cambio climático. Recuperado el 10 de abril de 2014 de, <http://mexico.cnn.com/planetacnn/2010/11/26/migrantes-ambientales-huir-de-los-danos-del-cambio-climatico>
38. Mortreux, C. and J. Barnett. (2009). . Climate change, migration and adaptation in Funafuti, Tuvalu. Global environmental change. Vol.19.no.1 pp105-112
39. OASIS. [Consultado el 5 de Abril de 2014]. Disponible en, <http://aosis.org>
40. OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA. FICHA PAÍS: KIRIBATI (2013). Recuperado el 9 de diciembre de 2014 de, [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/KIRIBATI\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/KIRIBATI_FICHA%20PAIS.pdf)
41. Naciones Unidas. Informe de la Reunión Internacional para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los pequeños Estados Insulares en desarrollo. (2005). Disponible en,

- [http://books.google.com.mx/books?id=d3aEDU1eWEsC&pg=PA88&dq=Estados+insulares&hl=es&sa=X&ei=GzQtUtG\\_GaWzyAH1qoHgDA&ved=0C0Q6AEwAA#v=onepage&q=Estados%20insulares&f=false](http://books.google.com.mx/books?id=d3aEDU1eWEsC&pg=PA88&dq=Estados+insulares&hl=es&sa=X&ei=GzQtUtG_GaWzyAH1qoHgDA&ved=0C0Q6AEwAA#v=onepage&q=Estados%20insulares&f=false)
42. Organización Internacional para las Migraciones. Conceptos generales Sobre Migración. Recuperado el 3 de abril de 2014, de <http://www.oim.org.co/conceptos-generales-sobre-migracion.html>
43. Organización Internacional para las Migraciones. Conceptos generales sobre migración. Recuperado el 3 de abril de 2014, de <http://www.oim.org.co/conceptos-generales-sobre-migracion.html>
44. Pachauri.R.K y Reisinger IPCC, 2007 Cambio Climático 2007: Informe de Plan de aplicación de Johannesburgo. Recuperado de <http://www2.medioambiente.gov.ar/documentos/ciplycs/JOHANNESBURG.PDF>
45. Programa de acción de Barbados. Recuperado de, <http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=9&cad=rja&ved=0CG0QFjAl&url=http%3A%2F%2Fwww.unep.org%2F%2F%2Fdocuments%2F%2F%2F23-3-ADD6-SPANISH.doc&ei=i-SzULiZJJKFyQHK2YHwCA&usg=AFQjCNFu7MVjfBcLz2EjxGNux5Nb5yzzlg&sig2=2jLXDZbYrVFxTdhwx2ksHg>
46. Palnikar, S. (2013). Migración ambiental: un fenómeno complejo. Recuperado el 10 de abril de, <http://www.dw.de/migración-ambiental-un-fenómeno-complejo/a-17189542>
47. Park Susin, El cambio climático y el riesgo de apatridia: “La situación de los Estados insulares bajos”. [Consultado el 07 de octubre de 2013]. Disponible en [http://www.acnur.es/PDF/cambio\\_climatico\\_riesgo\\_apatridia\\_estados\\_insulares\\_bajos\\_20130129160740.pdf](http://www.acnur.es/PDF/cambio_climatico_riesgo_apatridia_estados_insulares_bajos_20130129160740.pdf)
48. Postdam Intitute for Climate Change research, y Climate Analytics para el Banco Mundial (2013) Fenómenos climáticos extremos impactos regionales y posibilidades de adaptación. Recuperado de, <http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2013/06/19/what-climate-change-means-africa-asia-coastal-poor>
49. ¿Qué es ACNUR?. Recuperado el 18 de abril de 2014 de, <http://www.acnur.org/t3/el-acnur/estructura/el-mandato-del-acnur/>
50. Rees, E. W. y Riechmann J. Consecuencias de la insostenibilidad.(2007). Consecuencias del calentamiento climático, ¿Cómo se calcula su impacto?. Recuperado en, <http://books.google.com.mx/books?id=AkrBldbrPEkC&pg=PA67&dq=refugi>

ados+climaticos&hl=es-419&sa=X&ei=l4KbU\_-  
4ClAQ8QGBYyDoBw&ved=0CBkQ6AEwAA#v=onepage&q=refugiados%2  
0climaticos&f=false

51. Saleemul Huq, IIED, y Jessica Ayers, London School of Economics. La lista Crítica: los 100 países más vulnerables al cambio climático. [Citado el 01 de marzo de 2014], disponible en:  
[http://oxfamMexico.org/crece/descargas/paises\\_vulnerables.pdf](http://oxfamMexico.org/crece/descargas/paises_vulnerables.pdf)
52. Small Island Developing States.(2011. Small Islands Big(ger) Stakes Recuperado el 28 de Febrero de 2014, de  
[http://www.unohrls.org/UserFiles/File/UN\\_SIDS\\_booklet\\_5x6-5\\_062811\\_web.pdf](http://www.unohrls.org/UserFiles/File/UN_SIDS_booklet_5x6-5_062811_web.pdf)
53. Shibuya Eric. (2003) Principales amenazas medioambientales para los Estados Insulares en Desarrollo.
54. Sánchez, M. S.. (2013) Migraciones ambientales. Pag 16. Recuperado el 25 de abril de 2014.
55. Sòla Pardell, O.(2012)Desplazados medioambientales” una nueva realidad”. Recuperado en,  
[http://books.google.com.mx/books?id=lk2zej9ICVIC&pg=PA111&lpg=PA111&dq=%E2%80%9CEnvironmental+Refugees?+Classifying+Human+Migration+Caused+by+Environmental+Change%E2%80%9D&source=bl&ots=R9q\\_z4D9Fj&sig=8qyXPKn7kNunJ2qWqjaX-K4Vz\\_A&hl=es-419&sa=X&ei=z13kU7WeL8WxyQSUYLoCw&ved=0CCoQ6AEwAQ#v=onepage&q&f=true](http://books.google.com.mx/books?id=lk2zej9ICVIC&pg=PA111&lpg=PA111&dq=%E2%80%9CEnvironmental+Refugees?+Classifying+Human+Migration+Caused+by+Environmental+Change%E2%80%9D&source=bl&ots=R9q_z4D9Fj&sig=8qyXPKn7kNunJ2qWqjaX-K4Vz_A&hl=es-419&sa=X&ei=z13kU7WeL8WxyQSUYLoCw&ved=0CCoQ6AEwAQ#v=onepage&q&f=true)
56. Texto íntegro de la Declaración de Johannesburgo. Recuperado de,  
[http://www.culturalrights.net/descargas/drets\\_culturals412.pdf](http://www.culturalrights.net/descargas/drets_culturals412.pdf)
57. Tuvalu. Unidad de Investigación Climática. Climate Change Knowledge Portal Recuperado de,  
[http://sdwebx.worldbank.org/climateportal/index.cfm?page=country\\_historical\\_climate&ThisRegion=Australia&ThisCcode=TUV#](http://sdwebx.worldbank.org/climateportal/index.cfm?page=country_historical_climate&ThisRegion=Australia&ThisCcode=TUV#)
58. Unidad de Investigación Climática. Climate Change Knowledge Portal. Recuperado de,  
[http://sdwebx.worldbank.org/climateportal/index.cfm?page=country\\_historical\\_climate&ThisRegion=Australia&ThisCcode=TUV#](http://sdwebx.worldbank.org/climateportal/index.cfm?page=country_historical_climate&ThisRegion=Australia&ThisCcode=TUV#)
59. UNEP.(2008). Impact of sea level rise in Bangladesh. Recuperado de,  
<http://www.unep.org/dewa/vitalwater/article146.htm>
60. Un Conference on Small Island Developing States, Apia Samoa 2014.

<http://www.sids2014.org>